

**Plan
Anual de
Desarrollo
Educativo
Municipal**



**Corporación Municipal para el
Desarrollo Social de Villa Alemana**

**Plan
Anual de
Desarrollo
Educativo
Municipal**



**Corporación Municipal para el
Desarrollo Social de Villa Alemana**

**Plan
Anual de
Desarrollo
Educativo
Municipal**



**Corporación Municipal para el
Desarrollo Social de Villa Alemana**

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
DIAGNOSTICO	5
CARACTERÍSTICA DE LA EDUCACIÓN MUINICIPALIZADA ANALISIS FODA	41
VISIÓN Y MISIÓN	61
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	62
PLAN OPERATIVO 2008	66
PROYECCIONES 2008	87
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	107
BIBLIOGRAFIA	115





INTRODUCCIÓN

La elaboración y ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (Padem) se enmarca en la normativa legal, ley 19.410, precepto que orienta y articula la acción educativa de la comuna.

La dinámica que presenta el sistema educativo nacional y especialmente municipal, no está ajeno al trabajo técnico de elaboración del Padem, pues, el país se encuentra abocado a analizar la nueva ley general de educación en discusión actualmente en el parlamento y cómo ésta repercutirá en la gestión educativa, generando tensiones por lograr mejores resultados y disminuir la brecha existente entre la educación municipalizada y particular, de manera que se constituya efectivamente en un motor de movilidad social para nuestros beneficiarios.

Otro aspecto latente en el sistema municipal es la alta concentración de estudiantes con mayor vulnerabilidad del país en este sistema, lo que demanda mayores esfuerzos y requieren una atención multidisciplinaria (psicólogos, asistentes sociales, neurólogos, fonoaudiólogos, nutricionistas, educadoras diferenciales, etc.), desafío que choca con un sistema de subvención educacional desigual, ya que la educación particular subvencionada administra mayores recursos financieros, gastando menos; a diferencia de la educación municipalizada, que recibe menos aportes y gasta más, (está obligada por ley a pagar antigüedad y perfeccionamiento a los profesionales que en ella trabajan).

La metodología del presente Padem considera la participación de los diferentes actores del sistema educativo municipal, para lo cual se ha considerado como pilares de sustento el PLADECO, los Proyectos Institucionales de los Establecimientos Educativos (PEI) y el Plan Anual de Desarrollo de cada uno de los Establecimientos (Pade). Por otra parte, debemos señalar que el equipo gestor está constituido por representantes de diferentes estamentos identificados en las páginas siguientes.

La estructura que se le ha dado a este instrumento de planificación corresponde a la del modelo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar SACGE, impulsado por el Ministerio de Educación en la última década, el cual considera las siguientes áreas de mejora: Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia y Apoyo a los Estudiantes, Recursos y Resultados, y cuyo objetivo es crear las condiciones para



asegurar calidad, es decir, que el establecimiento pueda instalar prácticas educativas que permitan alcanzar mejores aprendizajes y un servicio educativo de calidad.

A partir de un diagnóstico cuantitativo y cualitativo se han priorizado las necesidades de la educación de la comuna, originando los planes de acción que se ejecutarán durante el año 2008.

El eje conductor de las metas propuestas en el Padem obedece a los objetivos estratégicos señalados para el trienio 2006-2008, es por ello que varias metas se prolongan en el tiempo y son la continuación de algunas en ejecución, como por ejemplo se puede mencionar la incorporación del idioma inglés en educación parvularia el año 2006 y que hoy se prolonga hasta segundo básico con planes y programas propios, brindando la oportunidad de que nuestros alumnos desde edad temprana tengan una relación más cercana con un segundo idioma.

Las proyecciones realizadas en matrícula se fundamentan en el análisis histórico del comportamiento de la misma, y a partir de ésta, se deriva la dotación docente para el año siguiente. Sin embargo, la ley 20.158 que permite el retiro voluntario de los profesionales de la educación, obligará a realizar las adecuaciones correspondientes cuando sea necesario.

El plan de monitoreo y evaluación que se presenta, identifica los responsables del control de la gestión, así como también, los momentos e instrumentos del control.

Finalmente queremos señalar que este instrumento técnico pedagógico, financiero y administrativo no agota la voluntad de persistir en la idea de caminar por la senda de la mejora continua, esfuerzos todos que harán posible avanzar en la tarea apremiante e irrenunciable de otorgar una educación de mejor calidad para todos nuestros educandos de Villa Alemana.

René Pérez Oporto
Director de Educación

Luis Ojmos de Aguilera Varas
Secretario General

Raúl Bustamante Bertoglio
Alcalde Ilustre Municipalidad de Villa Alemana



La comisión que elaboró el Padem 2008 está constituida por:

- René Pérez Oporto Director de Educación
Profesor de Educación General Básica
Magíster en Gestión y Planificación Educacional
- Rodolfo Luna Araya Integrante Equipo Técnico Educación
Profesor de Estado en Educación Física
Consejero Educacional y Vocacional
- M^a Teresa Figueroa Jabbar Integrante Equipo Técnico Educación
Profesora de Educación General Básica
Educatora de Párvulos
Magíster en Liderazgo de Gestión y Administración
Educativa.
- Loredana Prato Arellano Integrante Equipo Técnico Educación
Técnico Universitario Forestal
Post-Título Administración de Organizaciones Educativas
- Mitza Méndez Oyarzún Directora Colegio Windmill College
Profesora de Educación General Básica
Representante de los Directores de
Establecimientos Municipalizados
- Mireya Pérez Báez. Jefe de U.T.P. de Escuela Básica Latina
Profesora de Educación General Básica
Representante de los Jefes U.T.P.
Magíster en Liderazgo de Gestión y Administración
Educativa.
- Ximena Maldonado Aburto Profesora de Estado en Castellano Liceo Politécnico A-38
Representante del Colegio de Profesores
- Marcela Díaz Pineda Profesora de Educación General Básica
Escuela Básica Latina
Consultora LEM
- Jarma Ainie Allende Profesora de Estado en Castellano
Jefe de Especialidad de Administración
Liceo Politécnico A-38
Representante de la Educación Técnico Profesional
- Gerardo Aravena Neira Presidente Centro General de Padres
Liceo Técnico Profesional Mary Graham.
Secretario Centro General de Padres
Escuela Básica Latina
Representante de los Apoderados de Colegios
Municipalizados.



- Además colaboraron con informes y propuestas el Jefe Finanzas, el Cuerpo de Directores, los Jefes de las Unidades Técnico Pedagógicas, los Equipos de Gestión de las Escuelas Municipalizadas, los Talleres Comunales de Atención a la Diversidad y de Educadoras de Párvulos, la Coordinadora de Educación Extraescolar, la Coordinadora de Perfeccionamiento, Coordinadora Comunal de Programa de Asistencialidad, la Encargada de Personal; Equipo de Gestión y Encargado de Informática de la Corporación Municipal.



1.- DIAGNOSTICO

1.1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Comuna de Villa Alemana, perteneciente a la provincia de Valparaíso, cuenta con una población de 118.806 habitantes (XVII Censo de Población y VI de Vivienda año 2002, proyectada al año 2007), la cual se distribuye en 6 distritos censales urbanos y 2 rurales. Se estima una tasa de crecimiento inter-censal de un 33.4%, porcentaje que refleja el alto crecimiento que ha experimentado en los últimos años, lo que se explica por la cercanía con la inter-comuna Valparaíso- Viña del Mar, un importante desarrollo de infraestructura vial; buena accesibilidad interna; adecuada conectividad con otras regiones y condiciones climáticas favorables, entre otras.

La población de la comuna se concentra en un 99,14% en el área urbana, y la diferencia en el área rural (0.86%). La superficie total de la jurisdicción es de 96,5 Km² y su densidad poblacional corresponde, estimativamente a 1231,2 hab/km², siendo una de las comunas con mayor densidad en la región.

Villa Alemana se localiza a 18 kilómetros de Viña del Mar y se conecta con la capital a través del camino La Playa, Ruta F-50, la que empalma en la Ruta 68 vía Santiago, a la altura de la comuna de Casablanca. Se sitúa en el sector Oriental de la Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, entre los 33° 01' y 33° 07' latitud Sur y 71° 24' y 71° 16' longitud Oeste y a 143 metros sobre el nivel del mar. Limita al Oriente con la línea de altas cumbres que la separan de la Comuna de Limache. Al Poniente limita con la Comuna de Quilpué. Al Sur limita con la línea de altas cumbres que la separan de la Comuna de Quilpué y al Norte con la línea de las altas cumbres que la separan de la Comuna de Limache. La Comuna cubre una superficie de 109 kilómetros cuadrados, ocupando el sector rural alrededor del 80% del total de la superficie comunal.



1.2.- ANTECEDENTES COMUNALES

La comuna de Villa Alemana muestra un gran crecimiento poblacional, estimándose un índice de crecimiento poblacional 1992 – 2002 de un 33.4%, según Censo 2002, el cual es el segundo valor mas alto a nivel regional. Debido a esto, nuestra comuna en el presente año debe tener aproximadamente 118.806 habitantes, divididos entre 28.862 niños, 28.037 jóvenes, 51.189 adultos, 10.718 adultos mayores son parte de este universo.

Esta población corresponde a 61.111 mujeres y a 57.695 varones. Los siguientes cuadros muestran la distribución de población por tramos de edad y sexo, como también distribuida según distritos censales.

Cuadro N° 1
Distribución Población Comunal, entre Sexo y Tramos de edad.

Edad	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Total	57.695	61.111	118.806
0 - 5	5.191	4.882	10.073
6 - 14	9.758	9.031	18.789
15 - 29	14.161	13.876	28.037
30 - 64	24.301	26.888	51.189
64 +	4.284	6.434	10.718

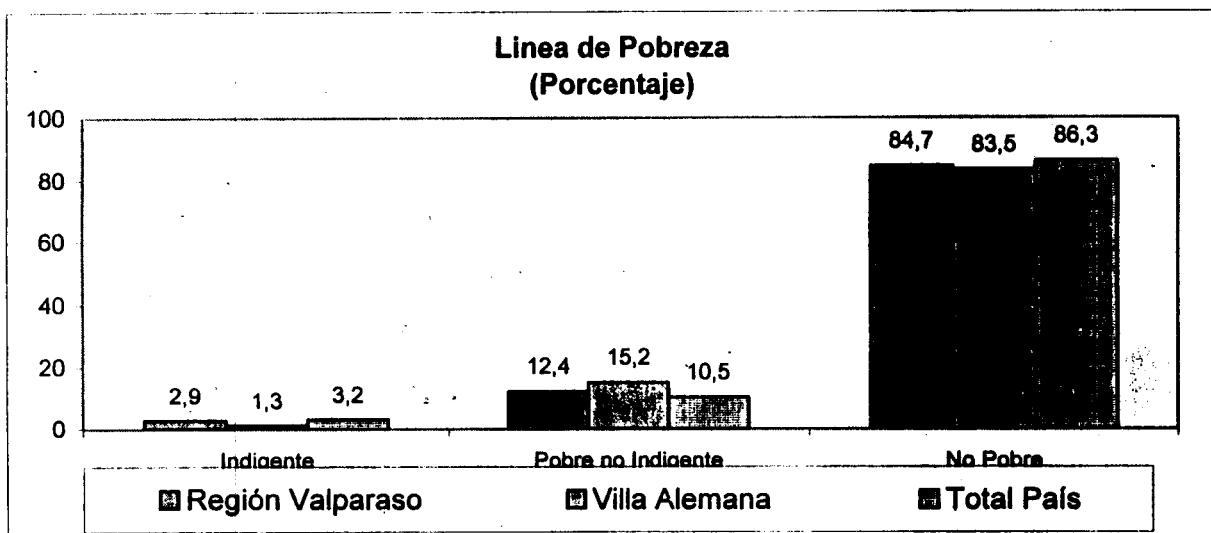
Fuente: Proyección 2007 a partir de Censo 2002.

Cuadro N° 2
Población en los años 1992, 2002 y 2007
(Proyección en base a datos Censo 2002),
según Distritos Censales.

Distrito Censal	Año 1992	Año 2002	Año 2007
1. Municipalidad	2.796	2.363	2.947
2. Villa Alemana Norte	15.020	19.935	24.860
3. Manuel Montt	7.323	8.162	10.179
4. Sanatorio	17.586	21.112	26.328
5. José Miguel Carrera	28.077	27.146	33.853
6. Quebrada Escobares	670	696	868
7. Moscoso	65	48	60
8. San Enrique		15.547	19.388
Rezagados	135	259	323
Total Comuna	71.672	95.268	118.806

Fuente: Elaboración sobre la base de antecedentes Censo 1992 y 2002.

Gráfico N° 1.-



Fuente: (*) MIDEPLAN, División Social, Encuesta CASEN 2006.



Según la última encuesta CASEN realizada en Diciembre de 2006, se registra un 16,5% de familias en el rango de la pobreza (indigente 1,3% y 15,2 de pobre), cifra superior a los registrados a nivel regional y nacional, sin embargo, es importante señalar que existe una disminución respecto de la misma medición realizada el año 2003 en 7,3 puntos porcentuales.

1.3.- ANTECEDENTES DE LA RED EDUCATIVA COMUNAL

Como se ha mencionado la comuna de Villa Alemana cuenta con una población estimada para el año 2007 de 118.806 habitantes (Proyección INE), lo que significa aproximadamente una concentración del 6,0% del total de la población regional y de un 12% app. de la población del Gran Valparaíso. Es de relevancia señalar que en el período intercensal 1992-2002 la población comunal se incrementó en un 33,4%, lo que corresponde a 23.183 habitantes, siendo la comuna que más crece a nivel regional.

Actualmente la comuna cuenta con 70 establecimientos educacionales de los cuales 16 son municipalizados, 42 son de dependencia Particular Subvencionado y 12 de dependencia Particular Pagado. Según estudio realizado por la Universidad Adolfo Ibáñez, Villa Alemana es la tercera ciudad que presenta mayor crecimiento de establecimientos particulares subvencionados (Calidad de la educación, claves para el debate, José Joaquín Bruner y otros, RIL editores /Universidad Adolfo Ibañez, 2006)

La oferta educativa comprende la Educación Parvularia, Básica, Media y Especial. Existen dos establecimientos que tiene oferta Técnico Profesional, perteneciente a la red municipal. A partir del año 2007 se cuenta con la presencia de un Establecimiento de Educación Superior (Universidad de Aconcagua que funciona en el local de la escuela Básica Latina en horario vespertino).

Cuadro N° 3
Matrícula según dependencia (2006)

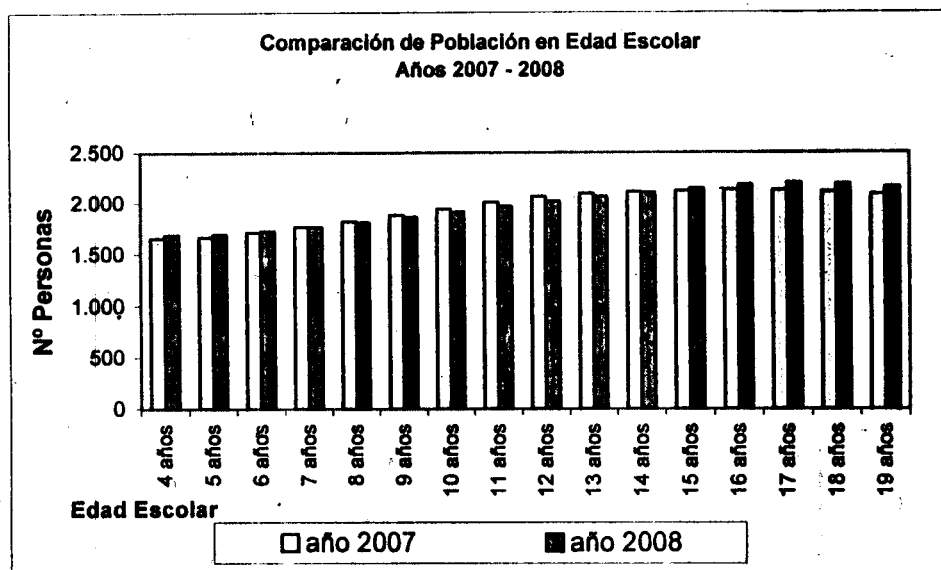
Dependencia	Matrícula	%
Municipal	8.694	41.17%
Particular Subvencionado	10.850	51.38%
Particular Pagado	1.574	7.45%
Total	21.118	100%

De acuerdo a lo observado en el cuadro anterior, el sistema municipal muestra un menor porcentaje de matrícula sobre los establecimientos particular subvencionado. Entre ambos concentran el 92,55% de la matrícula comunal.

1.3.1.- Población Escolar Proyectada para el Año 2008

De acuerdo a las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población en edad escolar proyectada para el año 2008 alcanza a 31.505 alumnos distribuidos como se presenta a continuación.

Grafico N° 2



Cuadro N° 4
Población en Edad Escolar años 2007 – 2008

Edad	N° Personas 2007	N° Personas 2008
4 años	1.658	1.688
5 años	1.672	1.693
6 años	1.714	1.726
7 años	1.765	1.767
8 años	1.823	1.812
9 años	1.883	1.863
10 años	1.947	1.916
11 años	2.013	1.969
12 años	2.066	2.021
13 años	2.098	2.068
14 años	2.111	2.108
15 años	2.124	2.146
16 años	2.131	2.181
17 años	2.128	2.198
18 años	2.112	2.189
19 años	2.087	2.160
TOTAL	31.332	31.505

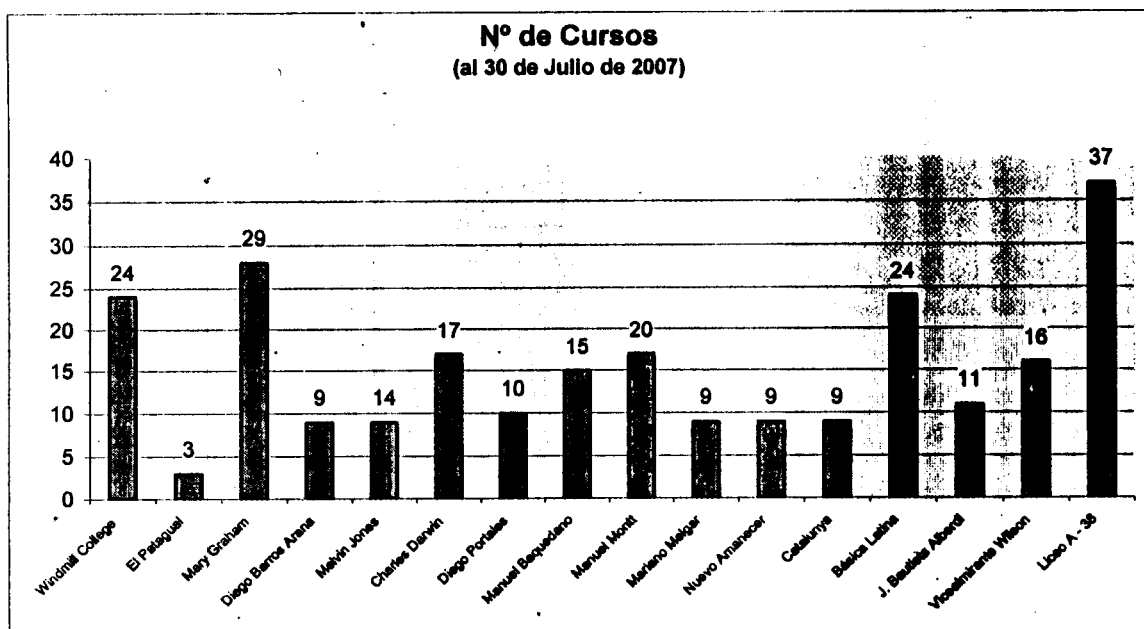
Como se aprecia en el cuadro, la cantidad de personas en edad escolar aumenta para el año 2008 en 173. Al hacer un análisis más preciso de los datos, se puede apreciar que la población de la educación media presentaría un aumento de 292 estudiantes, por otro lado, la población escolar correspondiente a la educación básica perdería 170 alumnos.

1.4.- ANTECEDENTES DEL SECTOR EDUCACIÓN MUNICIPAL

La administración de la Educación Municipalizada está a cargo de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana. Fue constituida el 16 de Abril de 1982, según Decreto Nº 931 del 23 de Octubre de 1982 (publicación en el Diario Oficial), e inicia su funcionamiento administrando la Educación, el 03 de Diciembre de 1982.

El sistema educativo comunal municipal tiene 16 establecimientos bajo su administración. Presenta una matrícula de 8.049 alumnos al 31 de julio 2007 distribuidos en 247 cursos.

Gráfico Nº 3



De los 16 establecimientos de la Red Comunal Municipal, al año 2007, 13 se encuentran en Jornada escolar completa.



1.4.1.- Cursos, Matrícula y Asistencia Media por Colegio al 31 de Julio de 2007

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Windmill College	10	Pre - Básica	1°	1	34	31.00	91.2
			2°	2	47	45.60	97.0
	110	General Básica	1°	2	68	65.70	96.6
			2°	2	64	61.60	96.3
			3°	2	81	79.10	97.7
			4°	3	107	104.60	97.8
			5°	3	99	96.80	97.8
			6°	3	123	120.50	98.0
			7°	3	122	120.20	98.5
8°	3	117	114.20	97.6			
TOTAL				24	862	839.30	97.4

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Rural El Patagual	10	Pre - Básica	1°	1	4	4.00	100.0
			2°		4	4.00	100.0
	110	General Básica	1°	1	6	5.11	85.2
			2°		6	6.00	100.0
			3°		5	5.00	100.0
			4°		3	3.00	100.0
			5°		6	6.00	100.0
			6°		3	3.00	100.0
TOTAL				3	37	36.11	97.6

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Liceo Mary Graham	10	Pre - Básica	1°	1	31	26.40	85.2
			2°	3	79	70.20	88.9
	110	General Básica	1°	2	88	83.00	94.3
			2°	2	84	78.70	93.7
			3°	2	74	68.70	92.8
			4°	2	83	76.80	92.5
			5°	2	85	78.30	92.1
			6°	2	87	78.30	90.0
			7°	2	89	84.60	95.1
			8°	2	90	83.80	93.1
	810	Técnico Profesional Marítima	1°	2	90	82.90	92.1
			2°	2	90	83.30	92.6
			3°	1	34	30.50	89.7
			4°	1	42	38.30	91.2
	310	Humanista Científico	3°	1	42	38.90	92.6
			4°	1	38	35.10	92.4
TOTAL				28	1126	1037.80	91.2



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Diego Barros Arana	10	Pre - Básica	1°	1	5	3.30	66.0
			2°	1	15	13.80	92.0
	110	General Básica	1°	1	20	19.70	98.5
			2°	1	26	25.40	97.7
			3°	1	23	20.80	90.4
			4°	1	32	30.60	95.6
			5°	1	28	27.30	97.5
			6°	1	25	23.80	95.2
			7°	1	28	27.10	96.8
8°	1	31	29.50	95.2			
TOTAL				10	233	221.30	95.0

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Melvin Jones	10	Pre - Básica	1°	1	10	9.60	96.00
			2°		21	18.40	87.62
	110	General Básica	1°	1	20	18.90	94.50
			2°	1	18	17.10	95.00
			3°	1	24	23.00	95.83
			4°	1	23	22.00	95.65
			5°	1	21	20.10	95.71
			6°	1	30	27.80	92.67
			7°	1	27	23.90	88.52
8°	1	25	22.70	90.80			
TOTAL				9	219	203.5	92.92

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Charles Darwin	10	Pre - Básica	1°	1	7	5.50	78.57
			2°		24	21.00	87.50
	110	General Básica	1°	1	35	31.90	91.14
			2°	1	37	34.40	92.97
			3°	1	40	37.90	94.75
			4°	1	45	41.50	92.22
			5°	1	41	38.30	93.41
			6°	1	45	41.80	92.89
			7°	1	45	41.60	92.44
	310	Humanista Científico	1°	2	90	82.40	91.56
			2°	2	81	73.00	90.12
			3°	2	76	70.30	92.50
			4°	2	78	71.40	91.54
TOTAL				17	689	632.4	91.79



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Diego Portales	10	Pre - Básica	1°	1	18	13.30	73.89
			2°	1	31	28.20	90.97
	110	General Básica	1°	1	34	28.10	82.65
			2°	1	30	25.30	84.33
			3°	1	34	29.60	87.65
			4°	1	38	33.60	88.42
			5°	1	44	40.70	92.50
			6°	1	37	33.90	91.62
			7°	1	38	34.60	91.05
8°	1	37	33.20	89.73			
TOTAL				10	341	300.70	88.18

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Manuel Baquedano	10	Pre - Básica	1°	1	17	14.70	86.47
			2°	1	19	17.50	92.11
	110	General Básica	1°	1	29	26.20	90.34
			2°	1	35	32.70	93.43
			3°	1	40	37.00	92.50
			4°	2	48	42.70	88.96
			5°	2	71	63.30	89.15
			6°	2	60	53.20	88.67
			7°	2	71	64.10	90.28
8°	2	60	52.80	88.00			
TOTAL				15	450	404.20	89.82

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Manuel Montt	10	Pre - Básica	1°	1	19	17.40	91.58
			2°	2	36	35.10	97.50
	110	General Básica	1°	2	55	55.00	100.00
			2°	1	42	42.00	100.00
			3°	1	40	40.00	100.00
			4°	2	50	48.60	97.20
			5°	2	74	73.80	99.73
			6°	2	59	58.40	98.98
			7°	2	84	83.90	99.88
8°	2	61	59.90	98.20			
TOTAL				17	520	514.10	99.15



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Mariano Melgar	10	Pre - Básica	1°	1	12	10.90	90.83
			2°		16	16.00	100.00
	110	General Básica	1°	1	22	20.10	91.36
			2°	1	28	25.50	91.07
			3°	1	44	41.30	93.86
			4°	1	35	32.10	91.71
			5°	1	32	29.40	91.88
			6°	1	37	34.10	92.16
			7°	1	42	39.50	94.05
		8°	1	45	40.90	90.89	
TOTAL				9	313	289.80	92.59

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Nuevo Amanecer	212	Pre - Básica		1	4	3.60	90.00
	212	General Básica		8	80	68.80	86.00
TOTAL				9	84	72.40	86.19

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Catalunya	10	Pre - Básica	1°	1	10	10.00	100.00
			2°		21	19.90	94.76
	110	General Básica	1°	1	35	30.20	86.29
			2°	1	31	28.10	90.65
			3°	1	21	20.00	95.24
			4°	1	24	20.70	86.25
			5°	1	31	27.40	88.39
			6°	1	33	29.40	89.09
			7°	1	43	39.00	90.70
		8°	1	41	37.90	92.44	
TOTAL				9	290	262.60	93.97

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Básica Latina	10	Pre - Básica	1°	1	20	17.40	87.00
			2°	2	39	31.40	80.51
	110	General Básica	1°	2	67	56.50	84.33
			2°	2	56	52.20	93.21
			3°	2	65	58.80	90.46
			4°	3	98	87.00	88.78
			5°	3	104	88.30	84.90
			6°	3	106	90.40	85.28
			7°	3	119	110.80	93.11
		8°	3	128	114.60	89.53	
TOTAL				24	802	707.40	88.20



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Juan Bautista Alberdi	10	Pre - Básica	1º	1	25	21.50	86.00
			2º	1	35	30.80	88.00
	110	General Básica	1º	1	37	33.70	91.08
			2º	1	43	40.10	93.26
			3º	2	55	51.50	93.64
			4º	1	39	36.30	93.08
			5º	1	41	38.90	94.88
			6º	1	38	34.40	90.53
			7º	1	40	36.20	90.50
			8º	1	31	29.20	94.19
TOTAL				11	384	352.60	91.82

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Vicealmirante Wilson	10	Pre - Básica	1º	1	7	5.00	71.43
			2º		12	10.50	87.50
	110	General Básica	1º	1	12	10.30	85.83
			2º	1	16	15.10	94.38
			3º	1	18	12.30	68.33
			4º	1	19	17.80	93.68
			5º	1	18	13.60	75.56
			6º	1	29	25.60	88.28
			7º	1	27	22.60	83.70
			8º	1	35	31.20	69.14
	310	Humanista Científico	1º	2	87	72.90	83.79
			2º	2	57	47.50	83.33
			3º	1	43	34.60	80.47
			4º	2	66	54.70	82.88
TOTAL				16	446	373.70	83.79



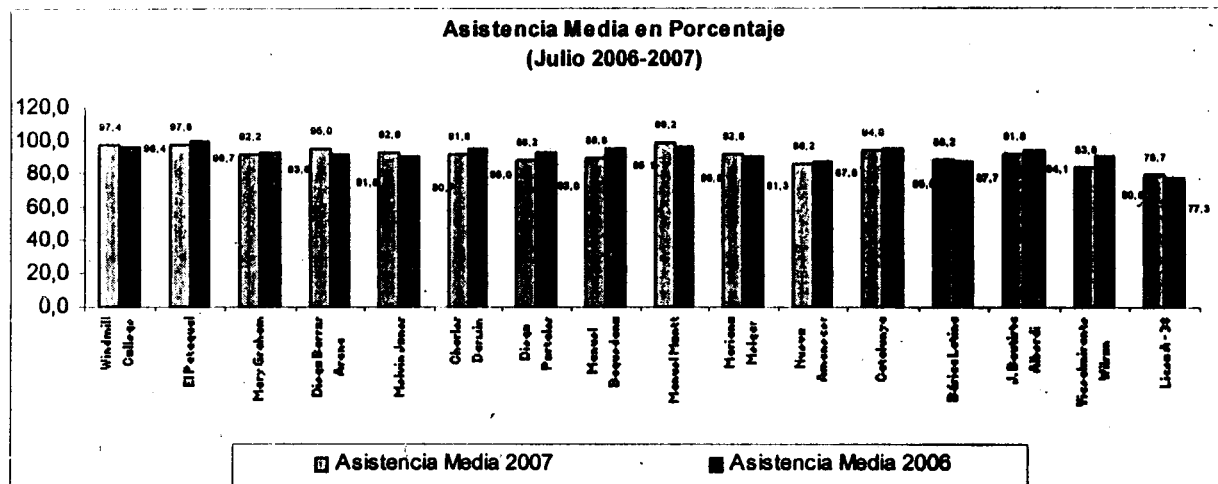
CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

Colegio	Cod.	Modalidad	Nivel	Cursos	Matrícula	Asistencia Media	% Asistencia
Liceo Politecnico A-38	310	Humanista Científico	1°	2	86	64.60	75.12
			2°	1	42	34.50	82.14
			3°	2	68	52.50	77.21
			4°	1	44	28.90	65.68
	410	Tec. Prof. Comercial	1°	2	84	62.40	74.29
			2°	2	78	59.20	75.90
			3°	2	58	53.70	92.59
			4°	1	62	57.00	91.94
	510	Tec. Prof. Industrial	1°	3	125	78.60	62.88
			2°	1	40	21.90	54.75
			3°	2	50	43.30	86.60
			4°	2	44	36.30	82.50
	610	Tec. Prof. Técnico	1°	2	84	60.80	72.38
			2°	2	80	60.30	75.38
			3°	2	55	45.20	82.18
			4°	2	26	18.30	70.38
	160	Básica Adulto	2° Nivel	1	21	18.60	88.57
			3° Nivel	1	25	21.00	84.00
	361	Media Adulto Dto. 12	1° Ciclo	2	63	57.00	90.48
			2° Ciclo	2	86	77.38	89.97
460	Tec. Prof. Com. Adult.	3°	1	19	18.0	100.00	
		4°	1	13	12.00	92.31	
TOTAL				37	1253	982.48	78.41

La estadística de matrícula reflejada en los cuadros anteriores, corresponde al 31 de Julio de 2007 y se utilizará como base para la proyección de cursos del año 2008.-

Siendo un parámetro de suma importancia la asistencia media que presenta cada establecimiento educacional, se grafica el comparativo entre los meses de Julio del año 2006 con el mismo mes del año 2007.

Gráfico N° 4



Cabe mencionar que la subvención educacional entrega recursos financieros sobre la base de la asistencia a clases de los alumnos y tiene su lógica en la política económica que ha adoptado el país, sin embargo, el sistema educacional municipalizado atiende sin exclusión a toda clase de alumnos (no hace selección de estudiantes) y recibe un alto porcentaje de alumnos con alta vulnerabilidad, que muchas veces por razones sociales, familiares y culturales faltan a clases, lo que repercute en una disminución del porcentaje de asistencia media de los establecimientos educacionales, resultando un castigo o descuento de la subvención educacional, lo que es un claro contrasentido, ya que, en los últimos años, y especialmente, después de las protestas estudiantiles del 2006, el gobierno ha propuesto otorgar una subvención diferenciada a los establecimientos que atienden a los estudiantes de condiciones más vulnerables, esperando con ello, aminorar la desigualdad de recursos que existe entre la educación particular pagada, la educación particular subvencionada y la educación municipalizada, y así disminuir la brecha en los resultados de las mediciones de los aprendizajes que presentan los tres sistemas educacionales que hay en el país.

1.4.2.- Cuadro Resumen Comunal
Nº de Cursos y Matrícula Comparada al mes de Julio de 2006 y 2007

	Nº Cursos 2006	Nº Cursos 2007	Matrícula 2006	Matrícula 2007
Windmill College	25	24	904	862
El Patagual	3	3	36	37
Liceo T-P Mary Graham	28	28	1113	1126
Diego Barros Arana	10	10	265	233
Melvin Jones	13	9	310	219
Charles Darwin	17	17	672	689
Diego Portales	10	10	335	341
Manuel Baquedano	17	15	561	450
Manuel Montt	19	17	620	520
Mariano Melgar	10	9	317	313
Nuevo Amanecer	9	9	80	84
Catalunya	10	9	330	290
Básica Latina	26	24	936	802
Juan Bautista Alberdi	12	11	420	384
V:A: Arturo Wilson N.	16	16	458	446
Liceo Politécnico A-38	40	37	1408	1253
TOTALES	265	247	8.765	8.049

1.4.3.- Cobertura Primer Nivel de Transición

ESTABLECIMIENTOS	2004	2005	2006	2007
Windmill College (E-397)		37	29	34
El Patagual (G-399)		6	2	4
Liceo Técnico Profesional Mary Graham (F-400)		8	22	30
Diego Barros Arana (E-401)	15	20	15	5
Melvin Jones (F-402)	14	8	14	11
Charles Darwin (F-403)			10	7
Diego Portales (F-404)			22	18
Manuel Baquedano (D-405)		25	19	17
Manuel Montt (F-406)	26	45	29	19
Mariano Melgar (E-408)	21	20	12	12
Catalunya (E-410)	22	32	23	10
Básica Latina Inés Gallardo (D-411)	25	49	42	20
Juan Bautista Alberdi (G-412)	43	32	31	25
Vicealmirante A. Wilson N. (F-413)		4	8	9
Total	166	286	278	221



Ampliación de Cobertura para el Primer Nivel de Transición

El objetivo del Programa de Ampliación de Cobertura fue construir una metodología de focalización para entregar subvención y alimentación a niños y niñas provenientes de familias de alta vulnerabilidad social.

Al inicio de la política de ampliación de cobertura para el Primer Nivel de Transición (2001), ésta sólo alcanzaba al 14% de la población de 4 años; al término del año 2006, dicha cifra superaba el 60%.

En la comuna, el Programa de Ampliación de Cobertura se inició el año 2002, logrando en el año 2006 la incorporación del Primer Nivel de Transición en 14 establecimientos de la Administración Municipal.

La disminución en la población escolar de 4 años, así como también el aumento en la oferta educativa comunal para este nivel, se ha visto reflejada en la matrícula del Primer Nivel de Transición, motivo por el cual se han fusionado cursos, siendo este el caso de las Escuelas El Patagual, Diego Barros Arana, Melvin Jones, Charles Darwin, Mariano Melgar, Catalunya y Vicealmirante Wilson que forman cursos combinados Prekinder-Kinder.

Es importante destacar que se encuentra en tramitación parlamentaria el proyecto de la Ley de Subvención Educacional Preferencial, la cual incluye un ítem que permitirá universalizar la subvención para Primer Nivel de Transición (fuente: sitio web Mineduc.cl).

1.4.5.- Proyecto de Integración Escolar 2007

La Cobertura en Educación General Básica es la siguiente:

Escuelas	PIE-DM	PIE-TEL	PIE Motor	TOTAL
Windmill College	6	14	0	20
Diego Barros Arana	8	6	0	14
Melvin Jones	8	0	0	8
Charles Darwin	2	0	0	2
Diego Portales	8	15	0	23
Manuel Baquedano	4	0	1	5
Manuel Montt	3	12	0	15
Mariano Melgar	13	0	0	13
Catalunya	5	15	0	20
Básica Latina	8	15	0	23
Juan Bautista Alberdi	4	10	0	14
Vicealmirante Wilson	2	5	0	7
TOTAL	71	92	1	164

A través de diversas acciones, la Educación Especial ha buscado promover la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema de educación regular, velando porque los estudiantes participen y progresen en sus aprendizajes en un contexto favorable y respetuoso de la diversidad.

El sistema educacional contempla distintas opciones educativas que aseguran aprendizajes de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, entre las cuales se encuentran los Proyectos de Integración Escolar.

Nuestra comuna cuenta con:

- Proyecto de Integración en Deficiencia Mental (PIEDM): participan los alumnos cuyo rendimiento intelectual es inferior a 70 puntos.
- Proyecto de Integración en Trastornos Específicos del Lenguaje (PIETEL): participan aquellos alumnos que presentan inicio tardío o un desarrollo lento del lenguaje oral, no habiendo trastornos físicos ni mentales involucrados.

Es destacable además la atención personalizada y domiciliaria que se le brinda a la alumna Rossana Paola Galassi Henríquez, quien producto de un accidente sufrió una traqueotomía, por lo cual es oxígeno-dependiente. (PIE Motor de manera excepcional).

1.4.6.- Tasa Eficiencia Año 2006

Establecimiento	Matrícula 30 de Abril	% Tasa Aprobados	%Tasa Reprobados	Matrícula al 30 de Noviembre	% Tasa Alum. Retirados
Windmill College	906	97,7	2,3	902	0,4
El Patagual	37	100	0,0	38	-2,7
Liceo Mary Graham	1113	94,4	5,6	996	10,5
Diego Barros Arana	255	87,6	12,4	258	-1,2
Melvin Jones	321	93,8	6,2	281	12,5
Charles Darwin	675	95,0	5,0	658	2,5
Diego Portales	336	92,1	7,9	338	-0,6
Manuel Baquedano	574	88,8	11,2	541	5,7
Manuel Montt	615	92,2	7,8	592	3,7
Mariano Melgar	321	95,5	4,5	312	2,8
Catalunya	336	92,3	7,7	325	3,3
Básica Latina	953	93,3	6,7	925	2,9
Juan Bautista Alberdi	424	95,0	5,0	411	3,1
Vicealmirante Wilson	458	85,2	14,8	424	7,4
Liceo Politécnico A-38	1441	74,7	25,3	1208	16,2
Total	8765	91,84	8,16	8209	6,3

En la columna % Tasa Alumnos Retirados, el valor negativo registrado en ella significa que la escuela aumento su matrícula, de manera que la cifra de noviembre es mayor que la cifra de abril.

En este cuadro de estudio no se considera la Escuela Especial Nuevo Amanecer.

**1.4.6.1.- Resultados SIMCE 2006 – 4º Años Básicos****Consolidado Comunal: Establecimientos Municipalizados**

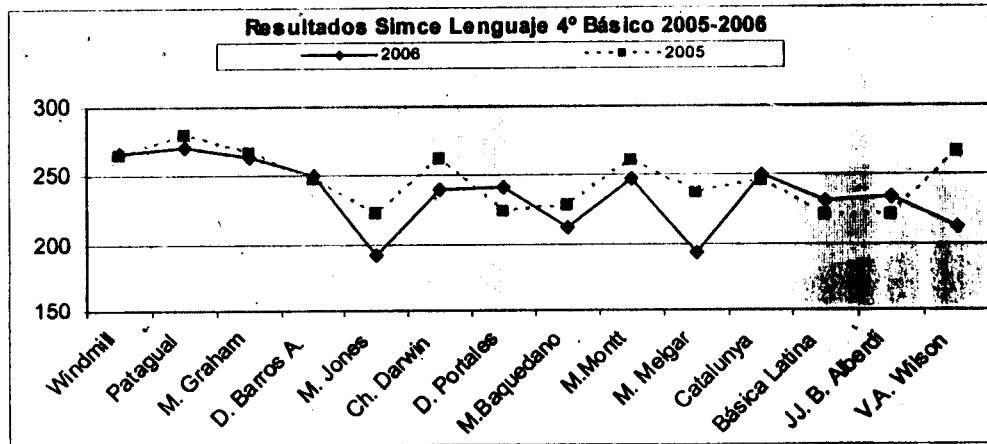
Establecimiento	Alumn. Eval.	Prueba 2006			Variación en relación a 2005		
		Leng. y Comun.	Educ. Matemát.	Estud. y Compren. del Medio	Leng. y Comun.	Educ. Matemát.	Estud. y Compren. del Medio
Windmill College	93	266	263	281	1	13	11
El Patagual	3	271	228	251	-9	-49	-35
Liceo Mary Graham	80	264	263	261	-2	11	3
Diego Barros Arana	24	250	237	248	2	12	10
Melvin Jones	16	192	183	198	-31	-24	-22
Charles Darwin	44	241	238	243	-21	-25	-18
Diego Portales	37	242	235	233	18	28	21
Manuel Baquedano	56	212	202	216	-16	-28	-7
Manuel Montt	71	247	231	247	-14	-18	-21
Mariano Melgar	26	193	171	183	-44	-51	-45
Catalunya	24	251	249	259	5	13	13
Básica Latina	100	232	217	226	11	5	11
J. Bautista Alberdi	40	234	236	242	13	22	18
Colegio V. Almonte Wilson	17	213	204	197	-54	-42	-72

Los valores negativos indican la disminución en puntaje respecto de la medición anterior.

Gráfica de los resultados de la medición SIMCE 4º Años Básicos comparando los años 2005 - 2006.

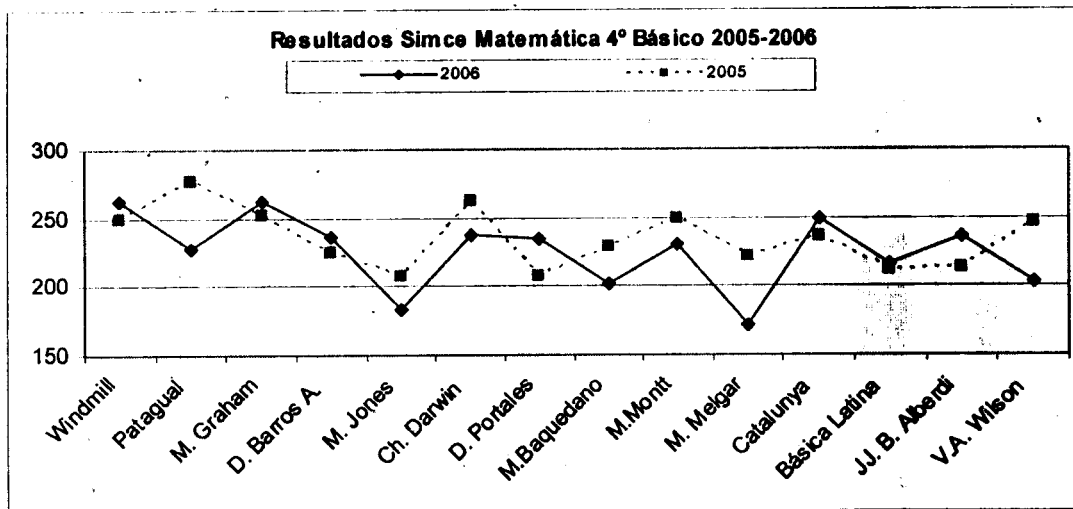
Los resultados que se presentan a continuación en los diferentes gráficos se pueden entender mejor a la luz de la escala de puntajes que establece que los establecimientos que se ubican por debajo de los 200 puntos se encuentran en un nivel insatisfactorio, los que presentan puntaje entre 200 y 250 puntos están en el nivel satisfactorio, aquellos que se ubican entre 250 y 300 puntos están en un buen nivel y quienes sobrepasen los 300 puntos están en el nivel excelente.

Subsector Lenguaje y Comunicación.



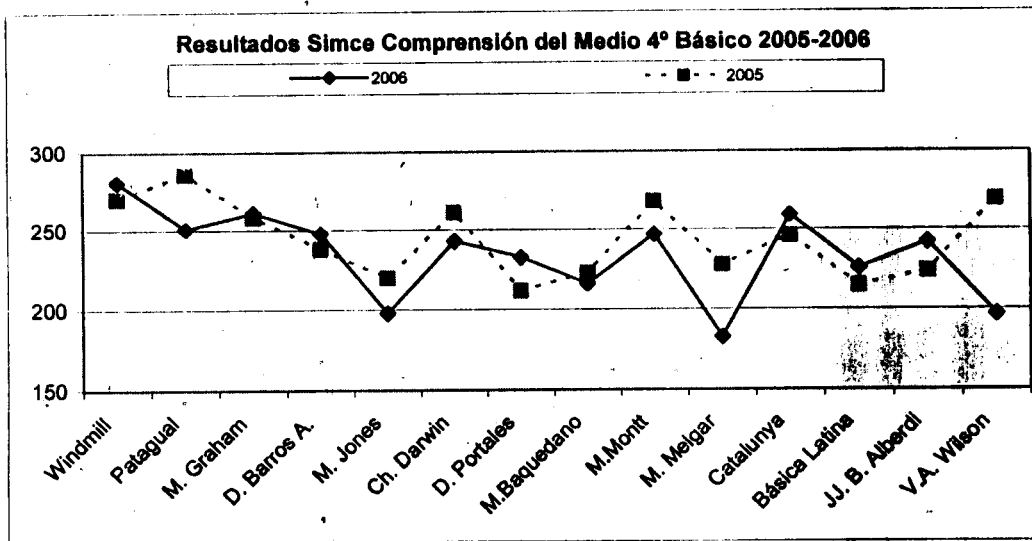
Analizando el gráfico anterior, y respecto de los puntajes del año 2006, se puede deducir que los establecimientos Windmill College, El Patagual, Mary Graham y Catalunya se ubican sobre la media nacional.

Subsector Educación Matemática



Respecto de los puntajes de la prueba de matemática, se puede señalar que los colegios: Windmill College, Mary Graham y Catalunya, para el año 2006, están ligeramente por sobre la media nacional.

Subsector Comprensión del Medio Social y Natural



En la prueba correspondiente al subsector de Comprensión del Medio Social y Natural, los establecimientos Windmill College, El Patagual, Mary Graham y Catalunya se encuentran sobre la media nacional.

1.4.6.2.- Resultados SIMCE 2006 – 2º Años Medios

Consolidado Comunal: Establecimientos Municipalizados

SIMCE 2º Medio		Prueba 2006		Variación en relación a 2003	
Establecimiento	Alumnos Evaluados	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática
Colegio Charles Darwin	84	238	238	4	5
Colegio Vice Almirante Arturo Wilson Navarrete	29	219	192	-16	-5
Liceo Politécnico A-38	266	229	209	14	14
Liceo Téc Prof Mary Graham	81	267	274	22	48

Con relación a los puntajes obtenidos por los segundos años medios, podemos señalar que el Liceo Técnico Profesional Mary Graham se ubica por sobre la media nacional (250 Puntos).

1.4.6.3.- Resultados Prueba de Selección Universitaria 2006

El siguiente cuadro muestra el número de alumnos que rindieron la P.S.U. el año 2006.

Se refleja que de una matrícula total de 424 alumnos egresados de cuarto medio, 248 alumnos rindieron la P.S.U. (58,5%)

ESTABLECIMIENTOS	Humanístico Científica		Técnico Profesional	
	Matrícula Total	Rindieron P.S.U.	Matrícula Total	Rindieron P.S.U.
Liceo Mary Graham	38	33	34	29
Colegio Charles Darwin	48	48	0	0
Colegio Vicealmirante Wilson	34	29	0	0
Liceo Politecnico A-38 Diurno	55	38	126	48
Liceo Politecnico A-38 Adulto	69	15	20	8
Totales	244	163	180	85

Cabe hacer notar que en comparación al año anterior, este grupo que rindió la PSU presenta un aumento del 7,2%, hecho que se vio favorecido por el otorgamiento de becas del arancel de la prueba por parte del Ministerio de Educación, a pesar de ello, 64 no se presentaron a rendir la prueba.

Prueba de Lenguaje y Comunicación

Establecimiento	Lenguaje y Comunicación	
	2006	2005
M. Graham H-C	518,7	480
M. Graham T-P	433,8	403
Ch. Darwin	448,0	401
V:A: Wilson	446,0	402
A-38 H-C	419,4	382
A-38 T-P	407,0	372
Promedio	445,5	406,7



La tabla de puntajes de la prueba de Lenguaje y Comunicación revela que los estudiantes de la modalidad humanístico científica del Liceo Técnico Profesional Mary Graham son el único grupo que superó la línea de los 500 puntos. También se puede señalar que comparativamente con el año 2005, el promedio comunal subió 38,8 puntos en este subsector.

La distribución de los puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación revela en la siguiente tabla que la gran mayoría de los alumnos se concentra por debajo de los 500 puntos y sólo el 22,98% de ellos se ubica por sobre ese nivel.

Lenguaje	M. Graham	Ch. Darwin	V.A. Wilson	A-38 Diurno	A-38 Noct.
Bajo 500	35	37	20	93	23
500-599	19	11	9	11	0
600-699	5	0	0	1	0
Sobre 700	1	0	0	0	0

Prueba de Matemática

Establecimientos	Matemática	
	2006	2005
M. Graham H-C	487,6	449
M. Graham T-P	402,5	404
Ch. Darwin	481,1	429
V:A: Wilson	438,0	404
A-38 H-C	407,0	392
A-38 T-P	383,4	392
Promedio	433,3	411,7

La tabla con los puntajes de la prueba de matemáticas muestra una mejoría de 21,6 puntos en el promedio comunal en relación al año 2005, pero ningún establecimiento alcanza el promedio de los 500 puntos.

En la Prueba de Matemática, el 21,37% de los alumnos sobrepasa los 500 puntos, como se aprecia en el cuadro siguiente.

Matemática	M. Graham	Ch. Darwin	V.A. Wilson	A-38 Diurno	A-38 Noct
Bajo 500	30	28	22	96	21
500-599	13	19	6	7	1
600-699	4	1	1	1	0
Sobre 700	0	0	0	0	0

Prueba de Historia y Ciencias Sociales

Establecimientos	Historia y Cs. Sociales	
	2006	2005
M. Graham H-C	532,1	447,
M. Graham T-P	438,4	407
Ch. Darwin	442,0	414
V:A: Wilson	406,0	429
A-38 H-C	398,6	348
A-38 T-P	375,8	362
Promedio	432,2	401,2

En el subsector de Historia y Ciencias Sociales el grupo de alumnos de la modalidad humanístico científica del Liceo Técnico Profesional Mary Graham supera la media de los 500 puntos, por otro lado el Liceo Vicealmirante Arturo Wilson N. presenta una baja de 23 puntos en relación a la prueba del año 2005, como se aprecia en el gráfico siguiente.

De los 201 alumnos que rindieron la prueba de Historia y Ciencias Sociales, 43 de ellos (17,33) sobrepasa los 500 puntos.

Historia	M. Graham	Ch. Darwin	V.A. Wilson	A-38 Diurno	A-38 Noct
Bajo 500	27	33	16	84	20
500-599	12	9	6	11	0
600-699	3	1	0	0	0
Sobre 700	1	0	0	0	0

Prueba de Ciencias

Establecimientos	Ciencias	
	2006	2005
M. Graham H-C	509,6	410
M. Graham T-P	0	471
Ch. Darwin	437,5	387
V:A: Wilson	451	388
A-38 H-C	464,6	383
A-38 T-P	341	347
Promedio	440,7	397,7



En el cuadro anterior se aprecia un alza en los puntajes de la prueba de ciencias, que en el promedio comunal alcanza a 43 puntos.

En Ciencias 51 alumnos rindió dicha prueba y sólo 12 alumnos lograron puntajes por sobre los 500 puntos, lo que equivale al 20,3%

	M. Graham	Ch. Darwin	V.A. Wilson	A-38 Diurno	A-38 Noct
Bajo 500	14	13	5	7	8
500-599	4	3	3	1	0
600-699	0	0	0	1	0
Sobre 700	0	0	0	0	0

En general, los puntajes de la P.S.U. del año 2006 presenta una mejora en los promedios comunales comparativamente con el año 2005, sin embargo, el nivel de ellos todavía no alcanza a superar los 500 puntos, salvo las excepciones del Liceo Técnico Mary Graham. en Lenguaje, Historia y Ciencias modalidad humanístico científica.

Comúnmente los alumnos de ésta última modalidad alcanzan mejores puntajes que aquellos que siguen estudios técnico-profesionales.

Considerando los resultados de años anteriores, un mayor número de egresados pudo postular a las instituciones de educación superior, no obstante, la brecha se mantiene entre la educación municipalizada y particular.

1.4.6.4.- Programa de Apoyo y Seguimiento de los Aprendizajes

El programa de Apoyo y seguimiento a los aprendizajes iniciado el año 2006 con los primeros años básicos busca medir la cobertura curricular en los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática, para ello se han realizado las siguientes acciones:

- a) Articular el proceso lector en todos los establecimientos.
- b) Realizar visitas de apoyo al aula por profesores especialistas(Consultores LEM)
- c) Medir el estado de avance de los aprendizajes a través de Pruebas Comunales.
- d) Entrega de resultados a cada establecimiento para su análisis y posterior toma de decisiones.



Este año 2007 se incorporaron al programa los segundos años básicos en ambos subsectores para continuar el seguimiento y progreso de los aprendizajes referidos a los ejes de comunicación oral, lectura, manejo de la lengua, escritura, y los cuatro ejes de Educación Matemática: números, operaciones aritméticas, formas y espacios, y resolución de problemas. Se aprecia en el cuadro los resultados obtenidos en la primera prueba de segundo año y los logros de las tres mediciones realizadas a los mismos alumnos en primer año.

Durante los interperiodos se realizan visitas de apoyo al aula focalizando aquellos cursos de más bajos resultados en Lenguaje y Matemática para entregar algunas pautas sobre la metodología que requieren ambos subsectores de aprendizaje.



Programa de Seguimiento de los Aprendizajes

ESCUELA	CURSO	PRIMERO BASICO 2006						SEGUNDO BASICO 2007	
		1ª Evaluación- Mayo		2ª Evaluación Agosto		3ª Evaluación Noviembre		1ª Evaluación Junio	
		Lenguaje	Matemat.	Lenguaje	Matemat.	Lenguaje	Matemat.	Lenguaje	Matemat.
Windmill College	A	59,2		67,5		64,3	78,4	70,7	59,9
Windmill College	B	88,1		69,5		63,9	83,3	49,4	55,9
El Patagual	A	93,8		99,0		100	97,3	89,3	81,9
Mary Graham	A	53,3		85,2		63,5	79,8	62,6	55,0
Mary Graham	B	45,7		64,6		67,6	88,3	58,6	49,1
Diego Barros Aran.	A	92,5		90,1		83,8	88,8	86,5	71,5
Melvin Jones	A	89,9		59,0		55,0	77,0	70,2	64,5
Charles Darwin	A	79,6		83,3		64,2	81,0	71,8	52,8
Diego Portales	A	80,6		78,8		74,2	89,4	51,7	42,1
Manuel Baquedano	A	58,1		69,5		68,4	85,7	74,3	72,0
Manuel Montt	A	80,0		74,9		81,0	87,1	66,7	63,0
Manuel Montt	B	59,6		46,6		43,0	82,3		
Mariano Melgar	A	88,7		89,5		78,4	97,9	74,5	60,4
Catalunya	A	85,1		85,6		81,0	88,0	75,9	67,0
Básica Latina	A	56,8		82,0		64,1	82,6	82,5	79,9
Básica Latina	B	49,8		78,8		62,0	79,6	35,6	64,5
Juan Bautista Alb.	A	85,4		82,8		87,9	90,0	60,9	61,4
Juan Bautista Alb.	B	75,9		80,9		52,9	77,3		
Almirante Wilson	A	97,5		97,2		100	100	75,1	79,5
Totales		78,9		78,1		71,2	86,0	68,0	63,5

*Por disminución de matrícula en el año 2007 se fusionaron los cursos 1ºA y 1ºB de las Escuelas Manuel Montt y Juan Bautista Alberdi.

*En el año 2006 la primera y segunda evaluación no consideró el subsector de matemática.



1.4.7.- Programas y Proyectos de Apoyo a las Escuelas.

PROGRAMAS O PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES																
		397	399	400	401	402	403	404	405	406	408	409	410	411	412	413	A38	
Acreditación Fundación Chile	Corporación	X																
Alimentación y Salud Escolar	Ministerio de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo seguimiento a la lecto escritura y matemáticas en Primero Básico	Corporación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo Padres y Apoderados	Fundación Andes	X																
Taller Psicóloga	Establecimiento	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Articulación Kinder y NB1	MINEDUC	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Campaña LEM	MINEDUC	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CRA	Corporación	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Enlace y Comunidad	MINEDUC	X	X	X			X											
Enlaces	MINEDUC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escuela de Tenis	Establecimiento	X																
Escuela Saludable	Club Villa Alemana	X																
Escuelas priorizadas	MINSAL	X																
Extraescolar	Previene																	
Formación de Directores y Equipos de Gestión	Subvención Municipal, Chile Deportes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Formación Proyecto de Vida	MINEDUC, Escuela de psicología UCV	X					X											X
Futuro Emprendedor	Universidad Vinya del Mar						X											X
Habilidades para la Vida	Universidad Adolfo Ibáñez/Igniterra	X																X
Inserción de la Comunidad en el desarrollo de la reserva de la biosfera la Campana- Peñuelas	JUNAEB, Corporación						X											X
Integración de Apoderados	Establecimiento	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intercambio Angloparlante	Mineduc	X																X
Liceo Para Todos	Futuro Emprendedor	X																X
Manolo y Margarita aprenden con sus padres	MINEDUC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mejoramiento de la Comprensión lectora	Establecimiento	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mejorar la Ortografía 5ª a 8ª	Establecimiento				X													X



ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

PROGRAMAS O PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	397	400	401	402	403	404	405	406	408	409	410	411	412	413	A38
NOVASUR	Consejo nacional de Televisión	X		X		X			X				X		X	
Nuestros niños danzan a la comunidad	Gobierno Regional										X					
P.M.G	MINEDUC					X				X					X	
Página WEB	Establecimiento	X									X					X
PME Continuidad	Establecimiento	X									X					
Práctica Profesional Docente	UCV	X														
Práctica Profesional Psicología	UCV	X														
Prevención Drogas y alcohol	CONACE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Prevención obesidad de los alumnos	Consultorio	X		X									X	X		
Prevenir en familia	Previene	X		X		X			X		X		X	X		
Programa Bicultural	Establecimiento											X				
Programa de Autodisciplina Juego Imperial PK a 4º EGB	Establecimiento			X									X			
Programa Escuela Familia Comunidad	Previene Escuela	X	X											X		
Proyecto de Integración en Deficiencia Mental	MINEDUC	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		
Proyecto de Integración en Trastornos del lenguaje	MINEDUC	X		X			X		X			X	X	X		X
Proyecto Inglés en Ed. Parvularia	Corporación	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		
Red de Ciencias	MINEDUC	X				X							X			X
Red de Inglés	MINEDUC	X											X			X
Red de Matemática	MINEDUC					X							X			X
Red de Orientadores	MINEDUC		X			X										X
Red Hortal (Alimentación)	MINEDUC					X										X
Refuerzo Educativo	Mineduc	X				X		X		X		X				
Refuerzo Educativo	Establecimiento	X		X		X	X			X	X	X	X	X	X	
Resolución, Conflictos	Universidad Valpo-															
	cornuna Segura										X		X	X		X
Salud Oral	JUNAEB	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Sistema de Aseguramiento de la calidad de la gestión escolar.	MINEDUC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sistema de Aseguramiento de la calidad de la gestión escolar.	Fundación Chile	X	X						X							

**1.4.8.- Asistencialidad****Índice de Vulnerabilidad**

El IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar) es una medición anual que realiza JUNAEB, en el mes de abril, mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país.

A partir del año 2007, la Junta de Auxilio Escolar y Becas ha segregado el IVE del establecimiento de acuerdo a los niveles educacionales que imparte como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO COMPARATIVO I.V.E. POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	2005	2006	2007
Windmill College Local Roma Básica	36,66	29,01	36,91
Pre-Básica			29,81
Windmill College Local Madrid Básica	31,70	26,21	31,97
El Patagual Básica	50,02	49,94	62,00
Pre-Básica			38,42
Liceo Mary Graham Básica	28,02	28,31	32,25
Pre-Básica			32,38
Media	27,04	40,50	29,16
Diego Barros Arana Básica	47,65	40,84	36,02
Pre-Básica			34,18
Melvin Jones Básica	54,79	45,03	41,88
Pre-Básica			39,25
Charles Darwin Básica	34,76	23,58	32,57
Pre-Básica			18,17
Media	23,50	35,20	33,85
Diego Portales Básica	39,91	37,39	43,14
Pre-Básica			30,92
Manuel Baquedano Básica	25,10	32,16	33,14
Pre-Básica			26,52



ESTABLECIMIENTO		2005	2006	2007
Manuel Montt	Básica	43,33	32,27	39,86
	Pre-Básica			37,03
Mariano Melgar	Básica	58,13	47,35	51,49
	Pre-Básica			43,36
Nuwevo Amanecer	Especial	36,26	37,39	42,75
Catalunya	Básica	32,27	21,13	35,46
	Pre-Básica			30,03
Básica Latina	Básica	35,48	32,49	29,35
	Pre-Básica			25,87
Juan Bautista Alberdi	Básica	22,26	24,88	33,99
	Pre-Básica			34,06
Vicealmte A. Wilson	Básica	28,80	30,34	28,21
	Pre-Básica			18,89
	Media	40,31	37,10	33,07
LICEO A - 38	Media	39,57	39,30	40,50

Dicha información sirve de base para la asignación de los beneficios que entrega la JUNAEB al sistema educacional por medio de los diversos programas de asistencialidad.

**1.4.9.- Subvención Pro Retención**

Establecimiento	Nº Alumnos beneficiados
Windmill College	1
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	12
Escuela Diego Barros Arana	10
Escuela Melvin Jones	1
Colegio Charles Darwin	13
Escuela Diego Portales	6
Escuela Manuel Baquedano	9
Escuela Manuel Montt	2
Escuela Mariano Melgar	12
Escuela Catalunya	7
Escuela Básica Latina	7
Colegio Vice Almirante Arturo Wilson Navarrete	8
Liceo Politécnico A - 38	46
TOTAL	134

Esta Subvención fue creada por la Ley Nº 19.873 del año 2003, que se otorga a los Establecimientos Municipalizados subvencionados que tengan matriculados alumnos entre 7º año de Educación Básica y 4º Año de Educación Media, de cualquier modalidad, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de la ficha C.A.S. además, deben estar incorporadas a Programas Sociales establecidos o que se establezcan para tales familias.

Cabe señalar el aumento en la cantidad de alumnos que son beneficiarios de esta subvención, siendo el incremento del año 2006 al año 2007 de 26 alumnos.

**1.4.10.- Dotación Docente a Julio de 2007**

Funciones	DOTACIÓN 2007	
	Horas	
	Titular	Contrata
Docente Director *	748	
Docentes Función Directiva	598	
Doc. Función Tec. Pedagógica **	1072	34
Doc. Ed. Parvularia	748	134
Docentes Educ. Básica	5.552	738
Docentes Ed. Diferencial	439	380
Docentes Ed. Especial y PIE	132	299
Docentes Ed. Media H-C	1.829	809
Docentes Ed. Media T-P	71	309
Docentes Adultos	207	32
Total	11.396	2.735

1.4.11.- Dotación No Docente a Julio de 2007

Funciones	Horas	
	Titular	Contrata
Profesionales Afines ***	65	130
Secretarias ****	574	135
Otros Administrativos	310	377
Paradocentes	1413	315
Auxiliar de Párvulos	835	85
Auxiliar de Servicios	1635	451
Total	4832	1493

Nota: *, **, ***, ****, incluye profesionales de la educación y no docentes que se desempeñan en la Administración Central.

**1.4.12.- Cuadro Licencias Médicas 2006**

Registra días de licencias médicas separados por estamentos

Escuelas	Directivos y Tec-Ped	Docentes	No-Docen	Aux	Total Días
Windmill	11	716	67	198	992
El Patagual					
Mary Graham	26	604	42	85	757
D. Barros Arana		175	9	64	248
Melvin Jones		254	12	27	293
Ch. Darwin	4	338	25	133	500
Diego Portales	3	77	10	31	121
M. Baquedano	181	649	34	223	1087
M. Montt		126	101	24	251
Mariano Melgar	3	65	63	76	207
Nuevo Anamecer	15	94	6	6	121
Catalunya	6	62	25	33	126
Básica Latina	17	244	133	149	543
J. B. Alberdi		261	134	31	426
V.almte Wilson		141	149	60	350
Politecnico A-38		763	220	27	1010
TOTALES	266	4569	1030	1167	7032

Abreviatura

Directivos y Téc Ped

Directivos (Director, Subdirector, Insp. General)
Técnico Pedagógico (Jefe UTP, Orientador, Jefe Producción)

Docentes

Educatra de Párulos, Profesor de Enseñanza Básica, de
Enseñanza Media H-C y T-P

No-Doce

No-Docente (Paradocente, Secretaria, Administrativo, Psicóloga,
Fonoaudióloga, Encargado de Cra y Enlace)

Aux

Auxiliar de Párulos y Auxiliar de Servicios

**1.4.13.- FINANCIAMIENTO****1.4.13.1.- Presupuesto Año 2007 Ingresos Percibidos**

Periodo: Enero a Julio del Año 2007

Departamento Educación

CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS DEVENGADO	SALDO PRESUP.	% CUMP.	ING.POR PERCIBIR
SUBST	ITEM	ASIG						
01			INGRESOS DE OPERACION	3.730.017	1.995.188	1.734.829	53	
	10		SUBVENCIONES ENSEÑANZA GRATUITA	3.584.367	1.852.391	1.731.976	52	
	12		OTROS	145.650	142.797	2.853	100	
06			TRANSFERENCIAS	511.120	451.120	60.000	88	187.500
	20		APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	451.120	451.120	0	100	187.500
		001	APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	450.000	450.000	0	100	187.500
		003	OTROS	1.120	1.120	0	100	
	21		OTRAS	60.000		60.000	0	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	327.623	327.623			
			TOTAL INGRESOS	4.568.760	2.773.931	1.794.829	61	187.500

**1.4.13.2.- Presupuesto Año 2007 Egresos Realizados****Periodo: Enero a Julio del Año 2007****Departamento Educación**

CLASIFICACION	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUP.	% CUMP.	DEUDA EXIGIBLE
21	GASTOS EN PERSONAL	4.028.320	2.430.847	1.597.473	63%	125.092
30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	3.762.485	2.253.114	1.509.371	63%	116.982
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	265.835	177.733	88.102	70%	8.110
24	PRESTACIONES PREVISIONALES					
30	PRESTACIONES PREVISIONALES					
001	INDEMNIZACIONES					
26	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	363.460	269.038	94.422	74%	
31	INVERSION REAL	56.847	47.044	9.803	83%	
50	REQUISITOS DE INVERS.PARA FUNCIONAMIENTO	56.847	47.044	9.803	83%	
57	INVERS.LEY 19532 Y D.S.(ED) 755 DE 1997					
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES					
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	120.133		120.133	0	
90	SALDO FINAL DE CAJA					
	TOTALES	4.588.760	2.746.929	1.821.831	63%	125.092

Nota: La deuda exigible mencionada corresponde al pago de imposiciones previsionales del mes de Julio, que fue cancelada el día 10 de Agosto del presente año.



2.- CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACION MUNICIPALIZADA

2.1.- ANALISIS FODA

FORTALEZAS

Area Liderazgo	Area Gestión Curricular	Area Convivencia	Area Recursos	Area Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Todos los establecimientos tienen su Proyecto Educativo Institucional • Las Escuelas cuentan con Equipos de Gestión y/o Coordinación que favorecen los objetivos institucionales. • La Educación Técnico Profesional cuenta con los Consejos Asesores Empresariales (CAE). • Todos los Establecimientos realizan Cuenta Pública de su gestión. • Existen establecimientos abiertos a la comunidad en áreas sociales, de capacitación y recreación. • La educación municipalizada ofrece diversas modalidades educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unificación de criterios a nivel comunal en el tratamiento de los contenidos de primero y segundo año básico. • Incorporación de programa de Inglés oral y lúdico en el 100% de la educación parvularia. • A nivel comunal se desarrollan planes y programas propios de inglés en 1° básico. • Alumnos con necesidades educativas especiales cuentan con el apoyo de educación diferencial en 14 establecimientos. • Siete establecimientos incorporados al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Gestión Educativa y cuatro de ellos están realizando su Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Escolar. • Todas las especialidades técnico-profesionales se 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada establecimiento cuenta con su manual de convivencia escolar actualizado y conocido por todos a través de la agenda escolar. • El 100% de los establecimientos tienen su Consejo Escolar constituido y en funcionamiento. • Funcionamiento de los Centros de Padres en todos los establecimientos. • Catorce establecimientos han elegido sus Centros de Alumnos. • Integración de apoderados en tareas complementarias del quehacer educativo: comedor, enfermería y apoyo en el aula al trabajo escolar. • Todos los establecimientos cuentan con diversos canales de comunicación para tener 	<ul style="list-style-type: none"> • Catorce establecimientos tienen grupo diferencial para la atención de alumnos con trastornos específicos del aprendizaje.. • Se realizan cursos de perfeccionamiento y/o capacitación para docentes de Educación Parvularia, Integración y personal no-docente. • 21 docentes con Asignación Variable de Desempeño Individual. • 9,3% de docentes destacados en evaluación docente • Se cuenta con cinco docentes consultores LEM • Todos los alumnos cuentan con agenda escolar entregada por el sostenedor. • La mayoría de los establecimientos poseen buena infraestructura. • Todos los 	<ul style="list-style-type: none"> • Las escuelas: Windmill Collage, El Patagual y Mary Graham presentan resultados Simce por sobre el promedio en forma sostenida. • Tres de los cuatro establecimientos que imparten enseñanza media aumentaron sus puntajes Simce (2° Medio). • La educación técnico profesional presenta altos índices de promoción, e inserción laboral. • Aumento de la cobertura en integración escolar. • La promoción en educación básica está por sobre el 90%. • El 100% de los docentes evaluados se encuentran en los niveles básicos, y competentes destacados. • La asistencia media en educación básica



	<p>encuentran acreditadas ante el Mineduc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trece establecimientos cuentan con Proyecto de Integración en - deficiencia mental y ocho en Proyecto de Integración en trastornos específicos del lenguaje. • Todos los establecimientos cuentan con un formato de planificación que guía el proceso de aprendizaje. • En un alto porcentaje de establecimientos se realiza acompañamiento en el aula de parte del jefe de UTP y/o director. • Se realizan evaluaciones comunales del logro de aprendizaje de los subsectores de lenguaje y matemática en 1°, 2° y 4° básico. • Todos los establecimientos con JEC utilizan en forma efectiva sus horas de reflexión pedagógica. 	<p>informada, a la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia del Comité Paritario en todos los establecimientos que cumplen el requisito según normativa. • Trece establecimientos de la comuna disponen de Equipo Multidisciplinario para atender la diversidad. • El área social de la Corporación desarrolla acciones que permiten promover la inserción social y laboral de los alumnos. Ejemplo Políticas de intervención de curso, apoyo al hogar a través de asistente social. 	<p>establecimientos tienen laboratorio de Enlace.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 87,5% de los directores cuentan con facultades delegadas para administrar los recursos financieros que le otorga la ley. • Servicio de buses de acercamiento para los estudiantes desde diferentes sectores de la comuna. • Se cuenta con seguro anti-robo en todos los establecimientos. • Los sistemas informáticos se encuentran con las licencias legales correspondientes. • La dotación docente y no-docente cubre los requerimientos básicos de las escuelas. • Los niveles de educación parvularia e integración cuentan con un presupuesto anual para la adquisición de material didáctico. • El material didáctico que poseen los grupos diferenciales está a disposición de toda la escuela. • La comunidad tiene 	<p>muestra índices por sobre el 90%</p>
--	--	---	--	---



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

			acceso a los servicios y dependencias que disponen los establecimientos.	
--	--	--	--	--



DEBILIDADES

Area Liderazgo	Area Gestión Curricular	Area Convivencia	Area Recursos	Area Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • En un alto porcentaje de las escuelas el Proyecto Educativo Institucional no articula las acciones del establecimiento. • No existe una evaluación de los equipos directivos. • Falta instalar en forma sistemática un plan anual que guíe las acciones en las diferentes áreas en la mayoría de los establecimientos. • Discontinuidad de las reuniones de directores y jefes de UTP. • No existe una cultura de evaluación institucional. • Oferta educativa de la educación técnico profesional no satisface las necesidades e intereses de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa apropiación del marco curricular por parte de los docentes. • Falencia en la evaluación de la cobertura curricular por parte del equipo directivo, en algunos establecimientos. • Falta instalar la articulación que asegure la progresión y coherencia de los OF CMO, entre ciclos y niveles. • Sistema educacional en que prevalece aún las bajas expectativas respecto de los alumnos y sus aprendizajes. • Deficiente uso del tiempo disponible en la sala de clases. • Falta atención de educación diferencial para estudiantes de Enseñanza Media con trastornos específicos del aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un alto porcentaje de apoderados con escaso compromiso y baja participación en la labor educativa. • Población escolar con alto índice de vulnerabilidad. • Manejo inadecuado de situaciones de conflicto en los establecimientos. • Énfasis en el sistema educativo en los derechos de los diferentes estamentos, de la comunidad, en desmedro de sus deberes y responsabilidades. • Aún prevalece un sentido punitivo y excluyente en casos de difícil comportamiento escolar (estigmatización de alumnos). 	<ul style="list-style-type: none"> • La carga horaria destina sólo cuatro minutos por hora de clase para planificar. • Falta de autonomía de los establecimientos para elegir a su personal de acuerdo a las necesidades de él. • Exceso de licencias médicas del personal docente y no-docente. • Falta de programas de autocuidado en el ámbito de la salud laboral. • Inexistencia de programa de incentivos para los diferentes actores de la comunidad educativa. • Se carece de diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal de los establecimientos. • Subutilización de los espacios y recursos didácticos. • Espacios físicos insuficientes para atender las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo porcentaje de alumnos que ingresan a la educación superior. • Pérdida sostenida de matrícula a nivel comunal. • Migración de alumnos a liceos técnicos profesionales de otras comunas. • Carencia de datos que muestren niveles de satisfacción de los usuarios del sistema educativo. • Bajos resultados mediciones externas como Simce y PSU. • Falta seguimiento a proyectos presentados por Directores que ganaron Concurso Público.



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

			<p>de la JECD (comedores, sala para talleres, gimnasio, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none">• Dotación docente comunal rigidiza la oferta de talleres y actividades de libre elección en las unidades educativas.	
--	--	--	---	--



OPORTUNIDADES

Área Liderazgo	Área Gestión Curricular	Área Convivencia	Área Recursos	Área Resultados
<ul style="list-style-type: none"> Existen alianzas con diversas instituciones y empresas que apoyan a la unidad educativa. Convenios con instituciones que aplican mediciones de los aprendizajes tipo Simce y PSU. Convenio con Universidades e Institutos Profesionales para la realización de prácticas en algunos establecimientos educacionales. Windmill College en proceso de acreditación de la calidad de la gestión por la Fundación Chile. Propuesta del marco de la buena dirección orienta la gestión de los equipos directivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Postulación a refuerzo educativo. Plan de superación profesional para los docentes calificados en nivel básico en la evaluación docente. El programa de pasantías nacionales permite conocer e implementar experiencias educativas exitosas. Dos de cuatro establecimientos reciben el apoyo del Mineduc y la Universidad de Valparaíso en el programa "Liceos Prioritarios". Acceso a programas de pasantías profesionales angloparlantes. Programa de actualización curricular para docentes T-P. Plan de Asesoría en los establecimientos focalizados por el Depto Provincial de Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Becas de apoyo al estudiante. Apoyo de organismos externos en programas de prevención como: Conace, Municipalidad, Universidad de Valpo. Acceso de la comunidad a los programas de Chilecalifica (nivelación de estudios, oficio, red de orientadores). Sistema escolar cuenta con apoyos de organismos sociales, tales como: Oficina de Protección de los Derechos (OPD), módulo programa Chile solidario, Municipalidad de Villa Alemana. Centros Generales de Padres y Apoderados con personalidad jurídica pueden postular a proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Franquicia Sence permite la capacitación de personal de los establecimientos y administración central. Postulación a diversos proyectos (PME, PMG, PMU). Entrega de textos escolares a todos los alumnos por parte del Ministerio de Educación. Aporte voluntario de los apoderados facilita la gestión de la Escuela. Traspaso de fondos municipales ayuda a la gestión de la Corporación Municipal. Subvención de mantenimiento permite ejecutar plan de reparaciones. Programa de mejoramiento de infraestructura T-P y de instalaciones escolares (MIE). Programa de equipamiento para especialidades T-P. Incorporación de Tic en aulas de Educ. Básica. Equipamiento informático para 2 aulas de Educ. Parvularia. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor cantidad de becas ministeriales aumenta el ingreso de alumnos a la educación superior.



AMENAZAS

Area Liderazgo	Area Gestión Curricular	Area Convivencia	Area Recursos	Area Resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Discurso público negativo y publicidad discriminatoria respecto a la educación municipalizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constantes adecuaciones a los programas de estudio y evaluaciones externas (SIMCE, PSU) impiden una adecuada y oportuna apropiación de ellos. • Exceso de programas ministeriales y otros afectan el normal desarrollo de las actividades curriculares de la Escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> • Éxodo de alumnos de bajo rendimiento y problemas conductuales de colegios particulares subvencionados hacia los municipalizados afecta el clima de convivencia. • Los mejores alumnos emigran a establecimientos particulares subvencionados, que por ley están obligados a becar el 15% de estudiantes de alta vulnerabilidad. • Gran parte de los problemas conductuales de los alumnos, se generan por el entorno social. • Derivación, desde Tribunales de la Familia, de jóvenes hacia establecimientos educacionales por ley penal juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente subvención educacional que sólo considera la asistencia media de los alumnos. • Creación de nuevos colegios particulares y jardines infantiles que afectan la matrícula de las escuelas municipalizadas. • Baja tasa de natalidad. • Grupos externos provocan destrozos, robos y rayados en dependencias de los establecimientos. • En la práctica, se permite a los establecimientos particulares subvencionados disponer de más recursos por cobro de mensualidad y otros, en desmedro de la educación municipalizada • Difusión sesgada de resultados de las evaluaciones externas (SIMCE, PSU) menoscaba imagen de las escuelas municipalizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación utilizan de manera discriminatoria los resultados de las pruebas Simce y PSU en menoscabo de la educación municipalizada. • Los programas ministeriales, ejecutados por los establecimientos educacionales, no son evaluados en su impacto en los resultados desde el nivel central.



2.2.- PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Área Liderazgo.

- Falta instalar en forma sistemática un plan anual que guíe las acciones en las diferentes áreas en la mayoría de los establecimientos.
- Discontinuidad de las reuniones de directores y jefes de UTP.
- No existe un estudio para crear nuevas especialidades técnico profesionales que requiere la comuna.

Área Gestión Curricular

- Falta instalar la articulación que asegure la progresión y coherencia de los OF CMÓ, entre ciclos y niveles.
- Falencia en la evaluación de la cobertura curricular por parte del equipo directivo en algunos establecimientos.
- Falta atención de educación diferencial para estudiantes de Enseñanza Media con trastornos específicos del aprendizaje.

Área Convivencia.

- Manejo inadecuado de situaciones de conflicto en los establecimientos.
- Aún prevalece un sentido punitivo y excluyente en casos de difícil comportamiento escolar (estigmatización de alumnos).

Área Recursos.

- La carga horaria destina sólo cuatro minutos por hora de clase para planificar.
- Falta de programas de autocuidado en el ámbito de la salud laboral.
- Inexistencia de programa de incentivos para los diferentes actores de la comunidad educativa.

Área Resultados

- Pérdida sostenida de matrícula a nivel comunal.
- Bajos resultados mediciones externas como Simce y PSU.
- Carencia de datos que muestran niveles de satisfacción de los usuarios del sistema educativo.



3.- ESTADO DE AVANCE PLAN OPERATIVO COMUNAL 2007

Nivel de logro de meta:

- 1: La meta no se ha cumplido en absoluto.
- 2: La meta se ha cumplido en menos de la mitad de lo propuesto.
- 3: La meta se ha cumplido en más de la mitad de lo propuesto.
- 4: La meta se ha cumplido en su totalidad.
- 5.- La meta se mide en forma posterior a la elaboración de este PADEM.

3.1.- AREA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Por un mañana mejor.

OBJETIVO: Mejorar los aprendizajes y resultados en las escuelas municipalizadas.

N°	META	AREA ASOCIADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	Implementar el idioma de Inglés en el 100% de los 1 ^{os} años básicos.	Calidad de los aprendizajes	4	En Septiembre de 2006 se presentaron a Secretaría Ministerial de Educación Planes y Programas propios para impartir inglés en 1° de Educación General Básica a partir de 2007, los que fueron aprobados por resolución. Las horas Plan de estudio aumentaron de 30 a 32 horas, que fueran asumidas por cuatro docentes especialistas, a los que se le asignó una ampliación horaria. La incorporación de la enseñanza en el idioma Inglés en el NB1 ha tenido un fuerte impacto en la comunidad educativa, la cual valora positivamente esta iniciativa.
2	Incorporar al 100% de los 2 ^{os} años básicos al programa de apoyo y seguimiento de los	Calidad de los aprendizajes	4	Durante el 2007 se incorporó al Plan de Apoyo y Seguimiento de los Aprendizajes al 100% de los 2° de Educación General Básica. Se cuenta con la asesoría de cuatro consultores LEM.



<p>aprendizajes.</p>			<p>quienes se insertan en el aula para apoyar a los docentes en estrategias metodológicas pertinentes al nuevo marco curricular en los subsectores de Lenguaje y Matemática. Durante el mes de Julio se aplicó una prueba comunal para evaluar los aprendizajes de los alumnos en los subsectores antes mencionados. Los resultados de dichas evaluaciones han sido entregados oportunamente a los respectivos establecimientos para un análisis más profundo y adoptar las medidas remediales en caso que se amerite. Durante el mes de Agosto se encuentra planificada una reunión técnica con los docentes de 1° y 2° año Básico.</p>
<p>3 Mejorar en 5 puntos los estándares logrados en las mediciones Simce en los establecimientos educacionales que se encuentran entre 250 y 300 puntos y 10 puntos las escuelas que se ubican bajo los 250 puntos.</p>	<p>Calidad de los aprendizajes</p>	<p>5</p>	<p>No corresponde señalar al mes de Agosto el logro de esta meta, toda vez que el SIMCE se mide en Noviembre de cada año. Es importante mencionar que la Corporación ha planificado dos ensayos comunales para 4° Básico. El primero de ello se realizó la primera semana de Julio y los resultados fueron entregados a los establecimientos. Cada establecimiento ha desarrollado iniciativas para mejorar sus propios resultados SIMCE. Los resultados de esta meta serán entregados en el PADEM 2009.</p>
<p>4 Elaborar e implementar un plan de articulación entre los niveles K°-1° Básico, 4°-5° Básico; 8° y 1° medio cuando corresponda, en el 100% de los establecimientos.</p>	<p>Calidad de los aprendizajes</p>	<p>2</p>	<p>Once establecimientos se encuentran desarrollando proyectos internos de articulación entre Kinder y 1° Básico.</p>



5	Lograr que el 100% de los establecimientos adopte criterios técnicos respecto de la planificación, supervisión de clases y otros.	Calidad de los aprendizajes	3	<p>Todos los establecimientos cuentan con criterios técnicos respecto de la planificación y supervisión de clases. Existe acompañamiento al aula por el equipo en 10 establecimientos básicos y un liceo por consultores LEM y equipo de la Universidad de Valparaíso. Faltan instancias para unificar criterios comunales.</p> <p>Se aumentaron 16 horas en el Windmill College, 4 horas en El Patagual, 10 horas en la Escuela Manuel Montt y 8 horas en la Escuela Básica Latina.</p> <p>Esta medida ha permitido una mayor y mejor atención de aquellos alumnos que presentan necesidades educativas especiales.</p> <p>Por otra parte es importante señalar que el aumento de estas horas originó que el Ministerio entregará aportes por 17 grupos diferenciales, tres más que el año anterior. Lo que significa un incremento de \$1.616.832.- por aportes de tres grupos diferenciales.</p>
6	Incrementar la atención de Educación Diferencial de 30 a 44 horas en las escuelas con más de 600 alumnos y de 44 a 60 horas con más de 900 alumnos.	Calidad de los aprendizajes	4	
7	Lograr índices de promoción de 96% en Educación Básica, de 94% en Enseñanza Media y 90 % en Educación de Adulto.	Calidad de los aprendizajes	5	<p>No corresponde señalar al mes de Agosto el logro de esta meta, puesto que los índices de promoción pueden ser medidos una vez finalizado el año escolar. Los resultados de esta meta serán entregados en el PADEM 2009.</p>
8	Realizar una vez al año olimpiada de matemática comunal de 5° a 4° Medio.	Calidad de los aprendizajes	2	<p>La olimpiada comunal se encuentra planificada para el mes de Octubre. Es importante señalar que el Liceo A-38 realizó durante el mes de Junio el segundo concurso interno de matemática.</p>
9	Efectuar un debate histórico o cultural donde participen alumnos de 7° a 4° Medio.	Calidad de los aprendizajes	2	<p>El cumplimiento de esta meta se encuentra planificado para el mes de Septiembre.</p>



3.2.- AREA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Nuestro Compromiso con la diversidad.

OBJETIVO: Mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales que están integrados en establecimientos de educación regular.

N°	META	AREA ASOCIADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	Lograr que el 100% de los profesionales multidisciplinarios de la comuna trabajen en forma articulada.	Calidad de aprendizajes de los	3	El presente año se realizó un estudio y adecuación de las cargas horarias de los docentes y profesionales no docentes que se desempeñan en los Proyectos de Integración, lo que permitió establecer horas de articulación con los docentes de educación regular y también horas de reunión para coordinación de los diferentes especialistas. Las reuniones de coordinación están fijadas según cronograma, en el caso de PIETEL estas se desarrollan quincenalmente y en el caso de PIEDM estas se realizan mensualmente. Durante estas sesiones de trabajo los profesionales realizan estudios de casos y elaboran adecuaciones curriculares.
2	Realizar perfeccionamiento al 100% de los profesores Especialistas de Proyecto de Integración Escolar.	Calidad de aprendizajes de los	4	El 100% de los profesionales que se desempeñan en Proyectos de Integración se encuentran realizando cursos de perfeccionamiento. En relación al PIETEL las docentes especialistas realizan el curso "Trastornos del Lenguaje: Herramientas, técnicas y estrategias para prevenir y diagnosticar a niños y jóvenes con trastornos del Lenguaje" por un total



<p>de 400 horas, correspondiente a la segunda etapa para obtener la mención en Integración. Las fonoaudiólogas se encuentran realizando el curso Desarrollo Narrativo para niños con TEL, en la Universidad de Chile. Los docentes especialistas del PIE DM realizan el curso Integración Escolar: características y desafíos por un total de 400 horas modalidad distancia, con el instituto IPLACEX. Las Psicólogas que se desempeñan en PIE DM se encuentran realizando el curso Violencia Escolar, Orientaciones y Estrategias de manejo, modalidad a distancia que dicta la Universidad de la República.</p>			<p>de 400 horas, correspondiente a la segunda etapa para obtener la mención en Integración. Las fonoaudiólogas se encuentran realizando el curso Desarrollo Narrativo para niños con TEL, en la Universidad de Chile. Los docentes especialistas del PIE DM realizan el curso Integración Escolar: características y desafíos por un total de 400 horas modalidad distancia, con el instituto IPLACEX. Las Psicólogas que se desempeñan en PIE DM se encuentran realizando el curso Violencia Escolar, Orientaciones y Estrategias de manejo, modalidad a distancia que dicta la Universidad de la República.</p>
<p>Los profesionales que se desempeñan en los Proyectos de Integración y Grupos Diferenciales se reúnen periódicamente con los apoderados para evaluar los estados de avances de sus hijos y dar las pautas de estimulación para aplicar en el hogar. El Proyecto de Integración Escolar en Trastornos Específicos del Lenguaje además realiza una escuela para padres durante el año.</p>	3	de los aprendizajes	<p>3 Involucrar al 80 % de los padres apoderados de alumnos con necesidades educativas especiales que asisten a grupos diferenciales y Proyecto de Integración Escolar, con el fin de apoyar el trabajo pedagógico</p>
<p>La meta propuesta inicialmente no cumplió con las expectativas esperadas; por lo tanto, se modificó dicha acción, para así darle prioridad al tratamiento que se brinda a los alumnos en el aula de recursos.</p>	2	de los aprendizajes	<p>4 Incorporar al aula al 100% de especialistas del Proyecto de Integración Escolar en Trastornos Específicos del Lenguaje, según normativa vigente Ord. N° 05/001920.</p>



5	Adquirir para el 100% de los Proyectos de integración escolar que funcionan en los establecimientos, medios y recursos que faciliten la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo.	Calidad de aprendizajes de los	4	El presente año se ha adquirido material fungible para el funcionamiento de los proyectos de Integración de todos los establecimientos y material didáctico especializado para los ocho establecimientos que cuentan con Proyectos de Integración en Trastornos Específicos del Lenguaje. La inversión es de \$ 1.011.000.-
---	--	--------------------------------	---	--



3-3.- AREA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

NOMBRE DEL PROGRAMA: Construyendo Nuevos aprendizajes para los más Pequeños.

OBJETIVO: Favorecer Aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas en una etapa crucial de desarrollo.

	META	AREA ASOCIADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	Al finalizar el año el Comité comunal habrá elaborado una graduación de aprendizajes esperados de segundo ciclo de Educación Parvularia (3 a 6 años), estableciendo los que se deberán tratar en Pre Kinder y Kinder.	Calidad de los aprendizajes	3	El Comité Comunal de Educación Parvularia se reúne periódicamente, según cronograma establecido, para trabajar temas técnico pedagógicos. Desde el mes de Marzo se está trabajando en la graduación de los aprendizajes del segundo ciclo, determinando los aprendizajes esperados específicos, indicadores de logro y actividades genéricas. Al mes de Julio se encuentra finalizado el núcleo de Relaciones Lógico- matemático y cuantificación, y el núcleo Grupo Humanos, sus formas de vidas y acontecimientos relevantes, ambos correspondientes al Ámbito de Aprendizaje Relación con el Medio Natural y Cultural. Este trabajo ha permitido una mayor apropiación del Marco Curricular; Bases Curriculares de la Educación Parvularia, así como también una mayor articulación a nivel comunal.
2	Implementar, al menos, un rincón educativo en el aula, con material didáctico pertinente, en el 100% de los establecimientos.	Calidad de los aprendizajes	4	El 100% de los cursos de nivel de Educación Parvularia tienen implementados al menos un rincón educativo en el aula. Durante el presente año se adquirió material didáctico, que contribuye a fortalecer el trabajo en rincones o espacios educativos y dar mayores oportunidades a los niños de experimentar con material lúdico-manipulativo.



<p>La adquisición de este material significó una inversión de \$1.300.000.- Cada Educadora de Párvulos eligió el material de acuerdo a sus requerimientos y al énfasis curricular de su Plan General por un total de \$ 50.000.</p>			
<p>Se encuentran los convenios establecidos con la Asociación de Intercambio Cultural y Capacitación para realizar el curso de " Evaluación Educacional de Avanzada para Educación Parvularia ". Este curso se realizará durante el segundo semestre.</p>	2	Calidad de los aprendizajes	<p>3 Perfeccionar y/o capacitar al 100% de las Educadoras de Párvulos en materias atinentes a Evaluación de aprendizajes y fortalecimiento de lenguajes artísticos.</p>
<p>A fines del año 2006 se establecieron los contactos con el DEPROV para incorporar a estos establecimientos al Programa Manolo y Margarita aprenden con sus padres. El día 28 de Junio el Departamento Provincial citó a las tres escuelas seleccionadas a una reunión para unificar criterios de trabajo en el Programa. Se encuentra pendiente el material que debe llegar del MINEDUC y que es indispensable para el trabajo con los padres. El desarrollo de este Programa permite entregar herramientas a los padres para promover el desarrollo integral de sus hijos.</p>	4	Calidad de los aprendizajes	<p>4 Incorporar a las escuelas E-397, E-401, F-404 al Programa Manolo y Margarita aprenden con sus padres.</p>
<p>En la Escuela Catalunya se implementó una casa de muñeca. Las escuelas El Patagual y Windmill College han presentado propuestas que están en vías de ejecución.</p>	3	Calidad de los aprendizajes	<p>5 Implementar patios entretenidos en las escuelas E-408, E-410, E-397, G-399</p>



3.4.- AREA GESTIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA: Hacia una Gestión que deja huellas.

OBJETIVO: Optimizar la gestión educativa de los establecimientos.

	META	AREA ASOCIADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	Al término del primer semestre, los establecimientos que lo requieran evaluarán y reactualizarán sus Proyectos Educativos Institucionales.	Gestión	2	Un bajo porcentaje de los establecimientos educacionales se encuentra reactualizando su Proyecto Educativo Institucional.
2	Incorporar en un establecimiento un Centro de Recursos para el Aprendizaje.	Gestión	4	Se logró la incorporación de las escuelas Manuel Baquedano y Catalunya, se adquirió el mobiliario y se encuentra contratado el personal. Aún falta que lleguen los materiales didácticos del Ministerio para iniciar su funcionamiento
3	Realizar un estudio sobre talleres laborales para la Educación Especial y Proyectos de Integración Escolar.	Gestión	1	Esta meta no ha sido abordada a nivel comunal debido a que no se ha cumplido con la meta 1 de Infraestructura, (traslado de la escuela al local de la Diego Barros Arana)
4	Realizar estudio de dotación de personal de cada establecimiento de acuerdo a los planes de estudio y número de cursos y alumnos, entre otras variables.	Gestión	4	Se trabajó con cada establecimiento ajustando las cargas horarias de acuerdo a sus necesidades y disposiciones vigentes.



5	Incentivar la capacitación de los no docentes en temáticas inherentes a sus funciones.	Gestión	3	57 paradoscentes y administrativos de los establecimientos educacionales realizaron durante los meses de Mayo y Junio curso de computación: Word y Excel Actualmente 11 secretarias y administrativos se encuentran realizando Word intermedio.
---	--	---------	---	--

3.5.- AREA COMUNITARIA.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Compartiendo la tarea de educar.

OBJETIVO: Fortalecer la tarea educativa de los padres.

	META	AREA ASOCIADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	Implementar en todas las reuniones de padres, talleres de apoyo para la formación de sus hijos.	Comunitaria.	4	El 100% de los establecimientos ha desarrollado estrategias propias para desarrollar talleres en las reuniones de padres.
2	Crear el Centro de Padres a nivel Comunal.	Comunitaria.	1	Esta meta no ha sido abordada a nivel comunal.



3.6.- AREA INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA: Compartiendo la tarea de educar.

OBJETIVO: Optimizar la gestión educativa de los establecimientos.

	META	AREA ASOCIADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	Trasladar Escuela Especial a local de Escuela Diego Barros Arana, cuando a ésta se le entregue un nuevo local.	Infraestructura	1	No ha sido posible cumplir con esta meta, pues la Escuela Diego Barros Arana aún no cuenta con nuevo local.
2	Ejecutar reposición total de los locales de las escuelas Melvin Jones y Diego Barros Arana.	Infraestructura	1	El 29 de Julio de 2007 fue publicado en el Diario El Mercurio el llamado a licitación por reposición de la Escuela Diego Barros Arana.
3	Ejecutar obras de mejoramiento del local Roma de Windmill College.	Infraestructura	1	No ha sido posible cumplir con esta meta.



3.7.- AREA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

NOMBRE DEL PROGRAMA: "Con Deporte y Recreación una vida mejor".

OBJETIVO: Fomentar el desarrollo personal y social de los estudiantes, adquisición de hábitos de actividades deportivas - recreativas, artísticas, culturales permanentes, la distribución útil del tiempo libre y el respeto a la diversidad.

N°	META	AREA ASOCIADA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1	A Noviembre de cada año se habrán realizado las diversas actividades extraescolares proyectadas para el año permitiendo la participación, de todos los establecimientos (16) y 4.000 alumnos de la comuna.	Extraescolar	3	La cobertura en actividades extraescolares alcanzada a la fecha es de 418 alumnos de psicomotricidad (pre-básica), 295 alumnos en formación motora 1° y 2° básicos) y 2.864 alumnos participando en encuentros (deportivos recreativos, artísticos - culturales) y talleres, correspondiendo a 14 establecimientos de la comuna.
2	Entre los años 2006 y 2007 desarrollar, por lo menos, un programa de prevención por ciclo, de acuerdo a la etapa de desarrollo de los alumnos, en el 100% de los cursos.	Extraescolar	4	Se ha capacitado el 95% de los profesores en diferentes niveles a través de CONACE - PREVIENE en nuestra comuna. El 100 % de los alumnos está participando en el programa denominado "Continuo Preventivo" incluyendo el nivel de Educación Parvularia y apoderados.



4.- VISION Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA

4.1.- VISION DE LA EDUCACION MUNICIPALIZADA DE VILLA ALEMANA

Generar un ambiente de confianza, integración y compromiso, donde cada persona es importante como tal y en la que sus opiniones, sugerencias y aportes sean contribuciones valiosas para alcanzar la misión de la educación municipalizada de nuestra comuna.

4.2.- MISION DE LA EDUCACION MUNICIPALIZADA DE VILLA ALEMANA

Promover las acciones necesarias y suficientes para otorgar una educación de calidad que forme personas dotadas de valores y de competencias básicas para insertarse armónicamente en su entorno social y, a la vez, optimizar el uso de sus recursos humanos, técnico financieros y materiales de manera que, sus ingresos propios por la vía de la subvención escolar cubran el mayor porcentaje de sus gastos operacionales (remuneraciones, funcionamiento e inversión).



5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2006 - 2008

Su propósito fundamental es definir un lineamiento institucional a corto y mediano plazo, respecto a los énfasis o ideas-fuerzas de las dimensiones pedagógica, gestión directiva, y comunitaria.

En la dimensión pedagógica concita todo nuestro esfuerzo el Área calidad de los Aprendizajes centrando nuestra mirada las practicas pedagógicas para que éstas sean innovadoras y que susciten el interés de todos los alumnos por el aprendizaje del ser y el hacer.

En la dimensión gestión definida como la capacidad para articular los medios y recursos para obtener los logros deseados, pretendemos que estén presentes, la eficacia, la eficiencia, la efectividad, canales de comunicación oportunos y adecuados y la optimización de los recursos disponibles.

En la dimensión comunitaria nos interesa que prevalezca una cultura escolar distinta (proactiva), comprometida, colaboradora, con altas expectativas, cohesionada con la misión institucional y con el liderazgo pedagógico de quien dirige.

Pasamos a reseñar los objetivos estratégicos:

A) *Incitar a nuestras Escuelas y Liceos para asumir que su principal desafío es aceptar que la Educación en pobreza constituye un cambio de cultura organizacional y para ello se requiere conocer y aplicar algunas claves que describimos:*

Clave 1: Convicción de que los niños en pobreza logran excelencia académica.

- Es la convicción de que los niños en pobreza son inteligentes y pueden aprender
- Expectativas altas que no se desmoronen con los primeros fracasos
- Sistema de atribuciones que adjudique el fracaso a la incapacidad de la escuela para encontrar los métodos efectivos y no la falta de habilidades de los niños
- La creencia de que los niños pueden y deben alcanzar la excelencia académica se traduce en:
 - Metas altas, concretas, medibles y exigibles como por ejemplo "Al finalizar el nivel básico uno, los niños y niñas leerán fluida y comprensivamente textos breves de al menos 200 palabras"
 - Destinar tiempo, recursos y personal con prioridad a lo académico

Clave 2: Convicción de que la instrucción académica es importante.

- En la práctica la guía del proceso formativo-valórico adopta características cercanas al rol familiar.
- La formación e instrucción se ven como alternos y no complementarios.
- El profesor debe responsabilizarse del aprendizaje de destrezas y conocimientos académicos de sus alumnos.

Clave 3: La educación en pobreza no difiere significativamente de la educación del resto de los niños.

- Las reglas de una buena gestión escolar y de la buena pedagogía se aplican por igual a todas las escuelas.



Clave 4: Focalizar los esfuerzos

- Generalmente, las escuelas en pobreza cuentan con recursos escasos. Por tanto, para lograr avances palpables hay que concentrar las energías en pocos objetivos.
- El éxito en esos objetivos, contagia a todos con entusiasmo. Y así, se ingresa a un círculo virtuoso.

Clave 5: Sentido de urgencia

- Las carencias deben ser compensadas: si los alumnos parten más atrás, hay que correr para alcanzar a los que llevan ventaja.
- En concreto: aprovechar el tiempo, toma oportuna de cursos, no a las interrupciones de clases, buen manejo de la disciplina en la sala, sistemas de ahorro de tiempo, tareas, planificación de clases

Clave 6: Instalar una cultura del esfuerzo.

- En pobreza, los alumnos deben enfrentar más dificultades que sus pares de sectores acomodados.
- En vez de quejarse o resignarse se les debe enseñar a recurrir al esfuerzo para enfrentarlas.
- Al que le cuesta más tiene que esforzarse el doble.
- Atreverse a exigir.
- El que tiene problemas para estudiar en la casa tiene que encontrar el lugar en el colegio. No hay excusas.
- Alargar los tiempos de atención, alargar el número de ejercicios

Clave 7: Currículo enriquecido.

- En los hogares pobres el capital cultural intelectual(conocimientos) que aporta la familia es menor.
- La habilidad para aprender cosas nuevas depende de la posibilidad de acomodar lo nuevo a lo ya conocido como un Velcro en el cual se pegan los conocimientos nuevos.
- En concreto: plan de lectura amplio y abundante, lecturas previas en ciencias, historia, arte y música, activan esquemas y amplían conocimientos.
- Además, los profesores no sólo ofrecen esquemas, por el contrario, relatan y para relatar, hay que prepararse y profundizar la materia.

Clave 8: Apoyarse en métodos probados.

- Las escuelas en pobreza tienen pocos recursos para desarrollar productos propios. Hay que copiar (benchmarking)
- Copiar aquello que funciona y que logra resultados concretos, aunque no esté de moda ni tenga una teoría sofisticada que lo respalde. Fijarse en los detalles.

Clave 9: Evaluar externamente.

- Educar en pobreza exige grandes esfuerzos. Se tiende a pensar que las buenas intenciones, el esfuerzo invertido y el cariño puesto necesariamente darán resultados.
- No es así, hay métodos que resultan y otros no.
- Las evaluaciones externas, aplicadas desde dirección o contratadas a consultores proveen de información objetiva acerca del cumplimiento de metas. Sirven para responsabilizar a directivos y profesores. Centran la gestión del establecimiento en los resultados.



Clave 10: Ambiente personalizado y ordenado.

- Estudios empíricos muestran que los colegios de mediano tamaño funcionan mejor en pobreza. (700 a 800 alumnos)
- En pobreza es más frecuente encontrar hogares poco estructurados y una menor preocupación por la educación formal de los hijos.
- El colegio debe crear lazos de afectividad. El niño debe saber que hay personas que se preocupan por él. Personas ante las cuales tiene que responder.
- En síntesis: el director y los profesores conocen el nombre y la historia de los niños.
- Preocupación por crear un ambiente acogedor y cálido.

B) *Propiciar una gestión directiva innovadora en nuestros Establecimientos para favorecer la autonomía que permita mejorar los estándares académicos y la optimización de los recursos humanos , materiales, infraestructura e insumos.*

Fundamentación: esta propuesta supone, a lo menos dos dimensiones; afrontar de modo directo las condiciones particulares de cada contexto escolar con flexibilidad y eficacia reduciendo así la ingerencia de un centro uniformador y por otro lado, impulsar acciones de desarrollo, de capacidades, de gestión caracterizadas por la apuesta de innovación, mejora continua, trabajo en equipo, en fin asumir la cultura de la calidad total. La mayor capacidad genera ventajas comprobables en el resultado final de la gestión educativa: alta promoción, menor repitencia, baja deserción, matrícula consistente, asistencia media elevada que favorece el aprendizaje, mejores resultados SIMCE de cuartos y octavos básicos, segundos medios, mejores resultados PSU , mayor cantidad de alumnos que ingresan a CFT y Universidades.

C) *Promover la rotación de profesionales de la educación y personal de apoyo (docentes y no docentes), en virtud de sus méritos personales y profesionales a fin de apuntar para que Escuelas y Liceos vayan mejorando sus competencias institucionales: eficiencia, eficacia y efectividad; es decir lograr una gestión de calidad que caracteriza a un centro educativo moderno.*

Para el manejo conceptual común diremos que:

EFICIENCIA: es el uso óptimo de los recursos educacionales, para obtener resultados positivos a través de un proceso determinado.

Son indicadores de eficiencia escolar: la tasa de aprobación, tasa de repetición, tasa de deserción y duración real de promedio de estudios. Se dice que hay eficiencia cuando con menos o escasos recursos se logran los mejores indicadores ya enumerados.



EFICACIA: es la capacidad de la propia organización de lograr sus fines mediante la competencia técnica y profesional de sus miembros.

Una escuela es eficaz cuando el aprendizaje ocurre y se hace significativo para el estudiante.

EFFECTIVIDAD: se relaciona con el logro de objetivos educacionales, a modo de ejemplos, niveles que atiende y egresados, cobertura escolar del sector y de otros sectores, satisfacción de los alumnos, autoestima de los alumnos, satisfacción de los padres, expectativas de los profesores; calidad del clima organizacional, nivel de accesibilidad a la Dirección del Centro. Una Escuela es efectiva cuando los profesores están comprometidos con el aprendizaje de todos sus alumnos, es decir sea una verdadera comunidad de aprendizaje.

Fundamentación: hasta después de la mitad del siglo pasado, prevalecieron tres características básicas del aparato organizacional del Estado y que fueron: centralización, formalismo y segmentación, que aparecía como modelo "deseable en el contexto en que el Estado era casi el exclusivo promotor del progreso, y la educación era vista como un instrumento fundamental para la promoción, la integración social y la afirmación de la identidad nacional". "El sistema educativo así establecido, reconocía por lo tanto, un centro fuerte y poderoso, construido sobre el supuesto de una capacidad de regulación de los comportamientos fundada en su poder, en las normas y reglamentaciones, en el control de su cumplimiento y en la aplicación de sanciones. Los niveles intermedios eran cadenas de transmisiones de una jerarquía piramidal y la ejecutora de acciones educativas uniformes y rutinizadas."

Como consecuencia de este contexto histórico, los colegios fueron quedando estáticos, ineficaces e ineficientes ya sea por falta de visión, conocimiento o capacidad de asumir el reto de realizar una profunda revisión del modelo organizacional; es decir abrirse a la descentralización, la discrecionalidad del operador o mejor dicho, del liderazgo efectivo, la sustitución de la programación del detalle por la planificación estratégica; el achatamiento de la jerarquía, el trabajo en equipo y el control de los resultados, son las nuevas características de las organizaciones efectivas.

D) Favorecer la integración de los padres y apoderados a la comunidad escolar, a través de la adecuada y oportuna información, participación y colaboración en un ambiente de irrestricto respeto, tolerancia y compromiso.

Fundamentación: la misión del colegio será exitosa, si necesariamente cuenta, además, con el compromiso real y efectivo de la familia, cualquiera sea la estructura del núcleo familiar. Por ello, es tarea imprescindible de la comunidad docente, abrir espacios de participación, despertar interés, atraer amigablemente a las familias, para que éstas conozcan lo que la escuela o liceo hacen cotidianamente para estimular el desarrollo de sus estudiantes y de ese modo, los padres se incorporen asumiendo su rol de primeros y principales formadores de sus hijos. No está demás, insistir en que el profesor no puede ni debe ser el único responsable de "ayudar a cada alumno a alcanzar una mayor plenitud humana en todo lo posible, contando con sus características y capacidades" Es una tarea compartida entre Colegio y Hogar, entre profesor y familia.

Recientemente con la publicación de la Ley 19.979, que modifica el régimen de Jornada Escolar Completa, se ha iniciado en nuestros establecimientos la creación de los Consejos Escolares cuyo propósito fundamental es vincular más estrechamente a la familia con la escuela para mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes; colaborar con la gestión de las escuelas y liceos, y trabajar por una mejor convivencia y por la formación integral de los estudiantes.

**6.- PLAN OPERATIVO ANUAL 2008****6.1.- Área Liderazgo.**

- **Objetivo:** Orientar, planificar, articular y evaluar los procesos de gestión para el logro de las metas institucionales y comunales.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Al 30 marzo el 100 % de los establecimientos entregarán al Director de Educación el Plan Anual vinculado con los objetivos estratégicos del PEI.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y actualización del PEI.• Elaboración de los objetivos anuales.• Actualización de las metas institucionales.	Equipo directivo	Noviembre y Diciembre 2007, Marzo. 2008	Proyecto Educativo Institucional. Padem. Pladeco.
2	Implementar un plan de reuniones mensuales entre el equipo directivo y UTP de los establecimientos y la Dirección de Educación para articular temas administrativos y técnico pedagógicos.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar plan.• Generar alianzas con redes externas para potenciar los equipos de trabajo.• Establecer cronograma con temáticas a tratar.• Desarrollar acciones derivadas de los acuerdos de cada reunión• Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos.	Corporación	Reuniones mensuales Marzo a Diciembre	\$250.000 para atención de "catering". \$1.000.000 para asesorías. Sence.
3	Implementar a partir de marzo del año 2008 en el Liceo Vicealmirante Arturo Wilson Navarrete las especialidades técnico-profesionales del área comercial: Contabilidad, Secretariado y Ventas	<ul style="list-style-type: none">• Ampliar decreto cooperador.• Tramitar creación de cursos• Presentar Proyecto Educativo.• Implementar Especialidades	Corporación	Septiembre 2007 Marzo 2008.	\$6.000.000



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

4	Durante el primer semestre, una comisión integrada por Directores, Jefes de UTP, Profesores y equipo técnico de Corporación realizarán por lo menos dos visitas a escuelas catalogadas como eficaces.	<ul style="list-style-type: none">• Confeccionar listado de escuelas.• Realizar contactos• Implementar un plan de visitas a escuelas efectivas.• Realizar visita• Evaluar y replicar en reuniones de Directores y Jefes de UTP.	Corporación	Primer Semestre	\$500.000
5	Establecer al menos dos convenios con instituciones de educación superior para la realización de prácticas profesionales docentes.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar contactos• Recibir solicitudes• Organizar y coordinar prácticas• Evaluar prácticas profesionales.	Corporación	Primer semestre	Profesores guías.



6.2.- Área Gestión Curricular.

- **Objetivo:** Fortalecer la sustentabilidad del Marco Curricular.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Elaborar e implementar un plan de articulación entre los niveles K°-1° básico, 4°-5° básico, 8° básico-1° medio en el 100% de los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar listado de conductas de entrada en los subsectores de lenguaje y matemática para el ingreso a la enseñanza media. • Entrega del documento con conductas de entrada a los establecimientos de educación básica. • Reuniones técnicas entre docentes de lenguaje y matemática de los distintos ciclos y niveles. • Elaboración del plan de articulación. • Ejecución del plan. 	<p>Corporación Directores de establecimientos. Docentes técnico-pedagógicos. Docentes de lenguaje, matemática y educadoras de párvulos.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Horario para reuniones. Material fungible.</p>
2	Evaluar semestralmente la cobertura curricular de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización y secuenciación de los contenidos del programa de estudios. • Mantener carpetas con planificaciones actualizadas. • Revisión de la coherencia entre las planificaciones y los programas de estudio. • Aplicar mediciones de logro de los aprendizajes esperados. • Elaborar un plan de mejora. 	<p>Director de establecimiento.</p>	<p>Marzo – Julio Julio - Diciembre</p>	<p>Planes de estudio Planificaciones Horas de Reflexión.</p>



3	Implementar 60 horas de educación diferencial en el Liceo Politécnico A-38 para la atención de alumnos con trastornos específicos del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Seleccionar profesionales y contratar• Adecuar espacio físico para la atención de alumnos.• Diagnosticar alumnos.• Confecionar plan de intervención.• Ejecutar plan.• Evaluar en forma diferenciada a los alumnos con TEA.• Realizar apoyo a los docentes en talleres con temáticas de metodologías y evaluación diferenciada.	Corporación	Marzo a Diciembre	Dos docentes con 30 horas cada uno.
4	Implementar a partir de marzo el idioma inglés en segundo año básico en el 100% de los establecimientos	<ul style="list-style-type: none">• Ampliar la resolución otorgada por el Ministerio para impartir inglés.• Asignar docente en la dotación de cada establecimiento	Corporación	Septiembre 2007 a Diciembre de 2008	22 horas docente
5	Incorporar al 100% de los terceros básicos al programa comunal de apoyo y seguimiento de los aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none">• Reunión con los profesores para conocer el plan.• Visitas de apoyo al aula de consultores LEM.• Evaluación de los aprendizajes.• Análisis de resultados en cada establecimiento.• Elaborar plan de mejora.	Corporación	Marzo – Diciembre.	20 horas docente para lenguaje y 20 horas docente para matemática.



6	Lograr que el 100% de los profesionales de los equipos multidisciplinarios de la comuna trabajen en forma articulada.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer horarios para reuniones de equipos multidisciplinarios en cada establecimiento.• Analizar estudios de casos y elaborar plan de acción.• Articular estrategias con profesores de aula común.• Derivar casos a las redes de apoyo.• Realizar talleres que apoyen la labor de los profesores que trabajen con alumnos con NEE.• Realizar seguimientos a alumnos dados de alta.• Realizar reuniones comunales con equipos multidisciplinarios.	Corporación	Marzo a Diciembre.	Horas dotación docente disponible.
7	Reducir a un mínimo de 20 y un máximo de 30 alumnos por taller de Jornada Escolar Completa	<ul style="list-style-type: none">• Detectar intereses y necesidades de los alumnos.• Organizar talleres de acuerdo al proyecto pedagógico de la Jornada Escolar Completa	Corporación, Director de Establecimiento.	Agosto 2007 a Diciembre 2008.	Horas dotación docente disponible.



6.3.- Área Convivencia escolar y apoyo al estudiante

Objetivo: Fortalecer la convivencia entre los diversos actores de la comunidad educativa.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Involucrar al 80% de los padres y apoderados de los alumnos con NEE que asisten a grupos diferenciales y de integración escolar con el fin de apoyar el trabajo pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistar, apoyar y realizar talleres para apoderados con profesionales especialistas. • Llevar registro apoderados atendidos por parte de los especialistas. • Orientar a los padres de los niños que egresan de 8° sobre sus proyecciones educativas. 	Director de establecimiento. Comité comunal.	Marzo a Diciembre.	Horas Dotación Docente.
2	Incorporar a las escuelas Charles Darwin y Juan Bautista Alberdi al programa Manolo y Margarita aprenden con sus padres.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar incorporación al Deprov. • Recibir material de apoyo. • Desarrollar talleres con padres. 	Corporación.	Septiembre a Diciembre.	Material de apoyo que envía el Ministerio. Horas dotación docente disponible.
3	Establecer a Junio en cada Unidad Educativa políticas y estrategias de prevención y Resolución de Conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantificar las situaciones de conflicto. • Realizar adecuaciones del manual de convivencia. • Aplicación efectiva de las normas del manual de convivencia. • Generar redes de alianza para realización de talleres Realizar talleres de resolución de conflictos a diferentes estratos de la comunidad.	Director de Establecimiento.	Diciembre 2007 en adelante.	Agendas con manual de convivencia entregadas por Corporación. Horas de reflexión.



4	<p>Desarrollar escuelas para padres, respecto de temas de interés de la comunidad en el 100% de las reuniones de subcentros.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Formar equipo responsable de la escuela para padres.• Realizar consulta a los diferentes estamentos sobre temas a tratar.• Buscar, seleccionar, priorizar, calendarizar los temas.• Elaborar temas a tratar.• Informar a los profesores jefes metodología de trabajo.• Evaluación de cada uno de los talleres.	<p>Directores de Establecimientos, Orientador y equipo.</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>	<p>Asignar 1 hora semanal al equipo responsable en aquellos establecimientos cuyos docentes no cuenten con la disponibilidad horaria.</p>
5	<p>Conformar la Unión Comunal Centros de Padres y Apoderados.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizar reuniones con los Centros Generales de Padres de todos los establecimientos.• Intercambiar experiencias sobre sus formas de organización y aportes al proceso educativo.• Elaborar plan de trabajo.• Realizar elección de la directiva comunal.	<p>Director de Educación</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Sala para reuniones. Coffee break.</p>

**6.4.- Área Recursos**

Objetivo: Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan entregar un mejor servicio educativo.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Implementar a nivel comunal talleres de Manejo del Estrés, Imposición de la Voz, Actividad Física-Recreativa para el 100% del personal interesado de cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Detectar necesidades.• Establecer redes de apoyo con instituciones.• Organizar y realizar talleres.	Coordinadora de Educación Extraescolar	Abril a Noviembre	Sence, Espacio físico adecuado.
2	Implementar a marzo del 2008 un programa de reconocimiento, premios e incentivos económicos al personal docente en relación a cumplimiento de metas tales como: asistencia, promoción, Simce, PSU, retención, matrícula y otros.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar plan de reconocimientos, premios e incentivos considerando criterios de cumplimiento, recursos, cronograma y redes de apoyo.• Establecer convenios con instituciones.• Entregar reconocimientos, premios e incentivos	Corporación	Septiembre 2007 a Diciembre de 2008.	Propios de la Corporación.
3	Determinar dotación de personal de cada unidad educativa, entre el Director de Educación y Director de Establecimiento, de acuerdo a necesidades según planes de estudio, N° de cursos y alumnos, entre otras variables, en el 100% de ellas.	<ul style="list-style-type: none">• Analizar y adecuar la proyección de la dotación.• Realizar traslados de personal de acuerdo a las necesidades.• Elaborar un plan de mejora.• Llamar a concurso para adecuar la dotación según la normativa vigente.	Corporación	Agosto de 2007 a Marzo de 2008	Dotación Docente y No-docente



4	Perfeccionar al 100% de las educadoras de párvulos en temas referidos a relaciones lógico matemáticas y cuantificación.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer convenios con instituciones capacitadoras.• Realizar cursos.	Coordinadora de Perfeccionamiento	Marzo a Diciembre	Sence
5	Perfeccionar al 100% de los profesores especialistas de integración escolar para dar cumplimiento a los convenios establecidos con el Ministerio de Educación.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar reunión para definir perfeccionamiento.• Conocer oferta de cursos.	Coordinadora de Perfeccionamiento	Marzo a Diciembre	Sence
6	Adquirir para el 100% de los proyectos de integración escolar medios y recursos didácticos que faciliten la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar lista del material didáctico.• Establecer contactos con empresas que distribuyen material didáctico.• Adquisición del material.• Inventariar materiales.	Coordinadora de educación especial.	Marzo a mayo.	Subvención PIE \$1.000.000
7	Implementar patio de juegos en las escuelas Manuel Baquedano, Manuel Montt, Básica Latina, Charles Darwin, Juan Bautista Alberdi, Diego Portales para el nivel de educación parvularia.	<ul style="list-style-type: none">• Definir necesidad.• Cotizar materiales.• Adquirir e instalar juegos.	Coordinadora de educación parvularia	Primer semestre	\$1.500.000



8	Realizar un encuentro de párvulos con la participación del 100% de los establecimientos municipalizados, con motivo de la celebración del día de la educación parvularia.	<ul style="list-style-type: none">• Contratar una empresa de animación.• Realizar desfile de disfraces por el centro de la ciudad.	Coordinadora de educación parvularia	Noviembre	\$700.000 Espacio público
9	Realizar a lo menos un curso de perfeccionamiento y/o capacitación docente de acuerdo a las necesidades, durante el primer semestre.	<ul style="list-style-type: none">• Asignar un porcentaje de la franquicia SENCE a cada establecimiento de acuerdo a su dotación docente• Detectar necesidades.• Enviar la propuesta del Consejo de profesores a la Corporación• Contratar asesorías.• Realizar perfeccionamiento.	Coordinadora de Perfeccionamiento Director de Escuela	Primer semestre	Sence.
13	Realizar curso-seminario internacional "Estrategias de Aprendizaje en el Aula, Diseño y Evaluación" Por Martiniano Román para 80 docentes de la comuna	<ul style="list-style-type: none">• Calendarizar curso• Seleccionar docentes participantes.• Realizar curso	Coordinadora de Perfeccionamiento	Primer semestre 2008	Sence y Corporación



6.5.- Área Resultados

- **Objetivos:** Aumentar los indicadores de efectividad referidos a logros de aprendizajes, metas institucionales y satisfacción de los beneficiarios.

N°	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	Mantener la matrícula de cada establecimiento en relación al mes de abril de 2007.	<ul style="list-style-type: none">• Aplicar plan comunal de matrícula.• Acciones propias de cada establecimiento.• Otorgar bono al docente que retenga su curso completo.	Corporación	Agosto 2007 a Abril 2008	Propios de Corporación.
2	Alcanzar índices de promoción del 96% en educación básica, 94% en educación media y 90% en educación de adultos.	<ul style="list-style-type: none">• Reforzamiento educativo permanente.• Evaluaciones periódicas y entrega a tiempo de resultados que permitan la retroalimentación.• Detección oportuna de alumnos con problemas de aprendizaje y derivación a especialistas.• Diseñar clases respetando los niveles de logro de los estudiantes (inicial, intermedio, avanzado)	Director establecimiento	Marzo a Diciembre	Propios de cada establecimiento.



3	Aumentar los resultados de las pruebas Simce y PSU de cada establecimiento en relación a su última medición.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar en forma sistemática pruebas que contengan preguntas tipo Simce. • Aplicar dos ensayos comunales Simce. • Aplicar a lo menos dos ensayos internos • Mantener banco de pruebas. • Coordinar intercambios pruebas entre establecimientos por parte de Corporación. • Establecer redes de apoyo con instituciones. 	Director de Establecimiento Equipo técnico de Corporación.	Marzo a Noviembre	Recursos de Corporación y de cada establecimiento.
4	Aumentar sobre el 50% las altas de los alumnos del Proyecto de Integración en Trastornos Específicos del Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de especialista y fonoaudióloga de acuerdo al plan de intervención. • Evaluaciones trimestrales. 	Equipo multidisciplinario	Marzo a Diciembre	Subvención PIE
5	Mantener promedios de asistencia media por sobre el 90% en educación parvularia, 95% en educación básica y 88% en educación media y especial.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar plan de incentivo comunal para el curso con mejor asistencia media de cada establecimiento. • Realizar seguimiento a los alumnos inasistentes. 	Secretario General	Marzo a Diciembre	Propios de Corporación
6	Instalar un sistema de medición de la satisfacción de la comunidad educativa en cada establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar encuestas. • Mantener libros y/o buzón de sugerencias y reclamos • Análisis de datos. • Elaborar plan de contingencia. 	Equipo de Gestión Escolar de cada establecimiento.	Marzo a Diciembre	Recursos propios de cada establecimiento.



6.6.- Área Actividad Extraescolar:

Objetivo: Fomentar el desarrollo personal y social de los estudiantes, la adquisición de hábitos de actividades deportivas – recreativas, artísticas – culturales permanentes, la distribución útil del tiempo libre y el respeto a la diversidad.

	META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
1	A. Noviembre se habrán realizado las diversas actividades extraescolares proyectadas para el año permitiendo la participación, de todos los establecimientos (16) y 3.000 alumnos municipalizados de la comuna.	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaborar proyecto de actividades extraescolares.▪ Postular a proyecto Chiledeportes 2008.▪ Calendarizar las diversas actividades, encuentros y competencias comunales.▪ Desarrollar Encuentros, Concursos, Competencias Intercursos e Interescuelas y Liceos comunales e Intercomunales.	Coordinadora Comunal Educación Extraescolar, Profesores Coordinadores de Educación Extraescolar de cada establecimiento y Profesores-monitores de Talleres.	Abril a Noviembre.	<ul style="list-style-type: none">- Profesores – monitores de talleres (pagos)- Implementos Deportivos- Locomoción- Colación- Multicanchas- Gimnasio- Amplificación- Premiaciones- Arbitrajes



Objetivo: Establecer programas de prevención de conductas de riesgo con relación a drogadicción, sexualidad y seguridad en los planes anuales de cada establecimiento.

META	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS
2 Desarrollar, por lo menos, un programa de prevención por ciclo, de acuerdo a la etapa de desarrollo de los alumnos, en el 100% de los cursos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Confeccionar cronograma de acciones preventivas.▪ Realizar reflexiones, charlas, talleres, eventos que ayuden a la prevención para alumnos, Padres y Apoderados.▪ Establecer redes con instituciones externas, Conace -- Previene -- Investigaciones Carabineros.	Directores(as) Orientadores U.T.P. Encargados de Prevención y Salud de cada establecimiento.	Marzo a Noviembre	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesores-monitores▪ Espacio Físico (sala de clases)▪ Multimedia



6.6.1.- Presupuesto Programa De Accion Actividades Extraescolares – Proyeccion 2008

Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
<p>EDUCACIÓN PRE-BASICA</p>	<p>Taller de Psicomotricidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuela Windmill College (E-397) ▪ -Liceo Téc- Prof Mary Graham (F-400) ▪ Escuela Diego Barros Arana (E-401) ▪ Escuela Melvin Jones (F-402) ▪ -Colegio Charles Darwin (F-403) ▪ Escuela Diego Portales (F-404) ▪ Escuela Manuel Baquedano (D-405) ▪ Escuela Manuel Montt (F-406) ▪ Escuela Mariano Melgar (E-408) ▪ Escuela Catalunya (E-410) ▪ Escuela Básica Latina (D-411) ▪ Escuela Juan Bautista Alberdi (G-412) ▪ Colegio V. Alte. A. Wilson N. (F-413) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salida a terreno ▪ Visita Granja Educativa Con-Con (entrada para 13 establecimientos) ▪ Colación para dos encuentros comunales
<p>EDUCACIÓN GENERAL BASICA 1^{os} y 2^{dos} Años</p>	<p>Talleres de Formación Motora</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuela Windmill College (E-397) ▪ - Escuela Manuel Baquedano (D-405) ▪ - Escuela Manuel Montt (F-406) ▪ - Escuela Mariano Melgar (E-408) ▪ - Escuela Catalunya (E-410) ▪ Escuela Básica Latina (D-411) ▪ Escuela Juan Bautista Alberdi (G-412) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Colación para dos encuentros comunales.



Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
<p>EDUCACIÓN GENERAL BASICA 3^{os} y 4^{tos} Años</p>	<p>Juegos de Iniciación: Fútbol, Tenis de Mesa, Gimnasia, Básquetbol</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ - Windmill College (E-397) ■ Escuela Diego Barros Arana (E-401) ■ Escuela Melvin Jones (F-402) ■ - Escuela Diego Portales (F-404) ■ - Escuela Manuel Baquedano (D-405) ■ - Escuela Mariano Melgar (E-408) ■ - Escuela Catalunya (E-410) ■ - Escuela Básica Latina (D-411) ■ - Escuela Juan Bautista Alberdi (G-412) ■ - Colegio V. Almte. A. Wilson N. (F-413) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pago profesores talleres y monitores por ocho meses
<p>EDUCACIÓN GENERAL BASICA 5^{os} y 8^{os} Años</p>	<p>Talleres, Competencias Intercursos e Interescuelas: Básquetbol, Vóleybol, Fútbol, Gimnasia, Tenis de Mesa, Ajedrez, Hándbol</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ - Windmill College (E-397) ■ - Liceo Técnico Profesional Mary Graham (F-400) ■ - Escuela Diego Barros Arana (E-401) ■ - Escuela Melvin Jones (F-402) ■ - Colegio Charles Darwin (F-403) ■ - Escuela Diego Portales (F-404) ■ - Escuela Manuel Baquedano (D-405) ■ - Escuela Manuel Montt (F-406) ■ - Escuela Mariano Melgar (E-408) ■ - Escuela Catalunya (E-410) ■ - Escuela Básica Latina (D-411) ■ - Escuela Juan Bautista Alberdi (G-412) ■ - Colegio Vice Almte. Wilson (F-413) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pago Profesores Talleres y Monitores por ocho meses ■ Amplificación para dos encuentros comunales de Gimnasia Rítmica ■ Implementos ■ Premiación Competencias Interescuelas y Liceos



Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
EDUCACION MEDIA	Competencias Interfases: Básquetbol, Voleibol, Fútbol, Tenis de Mesa, Ajedrez, Hándbol <ul style="list-style-type: none">▪ Liceo Técnico Profesional Mary Graham (F-400)▪ Colegio Charles Darwin (F-403)▪ Colegio Vice Almte. Wilson Navarrete (F-413)▪ Liceo Politécnico A – 38	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago Profesores Talleres y Monitores por ocho meses.
EDUCACION BASICA	Escuela Especial "Nuevo Amanecer" (F-409)	<ul style="list-style-type: none">▪ Locomoción para Participar en Olimpiadas Especiales y competencias.
EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA	Escuela Deportiva Comunal de Vóleibol	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago profesor por ocho meses▪ Locomoción▪ Colación▪ Premiación
EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA	Taller Comunal de Taekwondo	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago monitor por ocho meses



Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA	Bandas de Guerra <ul style="list-style-type: none">▪ Escuela Manuel Baquedano (D-405)▪ Escuela Manuel Montt (F-406)▪ Colegio Vice almirante Wilson (F-413)▪ Liceo Politécnico A - 38	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago de Instructores por 8 meses
EDUCACION MEDIA	Campeonato Sub -17 de Fútbol	<ul style="list-style-type: none">▪ Premiación▪ Arbitraje Campeonato
PERSONAL DE EDUCACION	Taller Comunal de Baile Entrenenido	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago Profesor por seis meses
PADRES Y APODERADOS	Taller Comunal de Gimnasia Aeróbica	<ul style="list-style-type: none">▪ Implementos (radio, cajones steep, mini colchonetas)▪ Pago Profesor



6.6.2.- Presupuesto Programa de Accion Actividades Artístico/Culturales – Proyeccion 2008.

Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA	Encuentro Estudiantil de Dibujo y Pintura "La naturaleza a través de mis Ojos" Todos los establecimientos educacionales a excepción De la Escuela Especial "Nuevo Amanecer" (F-409)	<ul style="list-style-type: none">▪ -Premiación▪ -Colación▪ -Materiales de Arte
EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA	Concurso Comunal Escolar de Cueca	<ul style="list-style-type: none">▪ Gastos Concurso▪ Amplificación, Colación, Premios y pago Conjunto Folclórico
EDUCACIÓN BASICA	Encuentro Comunal de Interpretes y Grupos Folclóricos de Escuelas Básicas de la Comuna Talleres de Gastronomía, Manualidades, Coro, Folklore, Repostería, Música, Títeres, Orquesta Rítmica, Teatro, Pintura al Óleo, Danza, Batucada, Ballet	<ul style="list-style-type: none">▪ - Premios y Galvanos
EDUCACION MEDIA	Taller Literario Escuela Básica Latina (D – 411) Concurso Mural "Los jóvenes pintan a Villa Alemana"	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago profesores Monitores de Talleres▪ Materiales para talleres <ul style="list-style-type: none">▪ Libro de Cuentos <ul style="list-style-type: none">▪ Materiales▪ Diplomas▪ Colación



Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
EDUCACION MEDIA	Taller Comunal Instrumental Violin	▪ Pago Director del Grupo
EDUCACION BASICA Y MEDIA	Primer Festival del Cantar Estudiantil	▪ Gastos generales ▪ Amplificación ▪ Premiación
DOCENTES ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS	Agrupación Folklórica Magisterio	▪ Pago Director del Grupo
PERSONAL DE EDUCACION Y SALUD	Taller Coral	▪ Pago de profesor por 8 meses



6.6.3.- PRESUPUESTO JUEGOS NACIONALES DE LA JUVENTUD CHILENA "GENERACIÓN DEL BICENTENARIO" ETAPA COMUNAL - PROYECCION 2008.

Población Objetivo	Establecimientos Participantes	Destino
EDUCACIÓN BASICA Nacidos entre los Años 1994 -1995 - 1996	Básquetbol, Voleibol, Fútbol, Hándbol, Gimnasia Artística, Tenis de Mesa, Ajedrez, Atletismo, Tenis de Campo, Ciclismo. Establecimientos educacionales que cuentan con Enseñanza Básica	▪ Arbitrajes y Premiación

6.6.4.- RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2008

PROGRAMA	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPORTIVAS - RECREATIVAS- ARTISTICAS Y CULTURALES PARA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA.	
ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA DOCENTES	
ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA PADRES Y APODERADOS	
CAMPEONATOS COMUNALES JUEGOS DEL BICENTENARIO	
TOTAL	30.000.000.-



7.- PROYECCIÓN DE CURSOS Y MATRICULA

7.1.-PROYECCION DE MATRICULA Y N° DE CURSOS PREBASICOS 2008

Establecimientos	PK°		K°		TOTAL	
	N° cursos	Matric	N° cursos	Matric	N° cursos	Matric
Windmill College	1	34	2	50	3	84
El Patagual		5		5		10
Liceo Mary Graham	1	25	3	80	4	105
Diego Barros Arana			1	20	1	20
Melvin Jones		11		10		31
Charles Darwin		10		25		35
Diego Portales	1	20	1	35	2	55
Manuel Baquedano	1	25	1	25	2	50
Manuel Montt	1	25	2	35	3	60
Mariano Melgar		10		20		30
Catalunya		10		21		31
Básica Latina	1	25	2	50	3	75
Juan B. Alberdi	1	25	1	30	2	55
Vicealmirante Wilson		10		15		25
TOTAL	7	250	19	421	26	681

	= Curso Combinado
	= 1 Docente

Pre-basico	
N° Cursos	Matric
1	5

Esc. Especial Nuevo Amanecer



7.2.- PROYECCION DE MATRICULA Y N° DE CURSOS BÁSICOS 2008

Colegios	1°		2°		3°		4°		5°		6°		7°		8°		TOTAL	
	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos
Windmill College	2	63	2	64	2	84	2	90	3	112	3	105	3	120	3	122	20	760
El Patagual		5	1	6		7		6		4		7					2	35
Liceo Mary Graham	2	84	2	84	2	84	2	84	2	84	2	84	2	84	2	84	16	672
Diego Barros Arana	1	30	1	27	1	28	1	28	1	35	1	30	1	30	1	30	8	238
Melvin Jones	1	25	1	25	1	21	1	26	1	27	1	25	1	32	1	30	8	211
Charles Darwin	1	40	1	40	1	40	1	42	1	42	1	45	1	45	1	45	8	339
Diego Portales	1	35	1	40	1	35	1	40	1	42	1	42	1	40	1	42	8	316
Manuel Baquedano	1	30	1	32	1	36	2	42	2	51	2	74	2	67	2	72	13	404
Manuel Montt	2	50	2	60	1	40	1	40	2	60	2	75	2	60	2	80	14	465
Mariano Melgar	1	30	1	30	1	40	1	45	1	40	1	40	1	45	1	45	8	315
Catalunya	1	35	1	35	1	32	1	30	1	30	1	35	1	40	1	45	8	282
Básica Latina	2	80	2	80	2	80	2	90	3	105	3	110	3	120	3	130	20	795
Juan B. Alberdi	1	35	1	35	1	35	2	60	1	35	1	35	1	35	1	35	9	305
Vicealmirante Wilson	1	15	1	16	1	16	1	17	1	20	1	20	1	30	1	30	8	164
Total	17	557	18	574	16	578	18	640	21	687	20	727	20	748	20	790	150	5301

Cursos	5		8		9		10		Hogar		Manualidades		Cocina		Maderas		TOTAL		
	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	
Escuela Especial Nuevo Amanecer	1	9	1	9	1	9	1	9	1	8	1	9	1	8	1	8	1	8	65

= Cursos Combinados 1° a 3°

= Cursos Combinados 4° a 6°

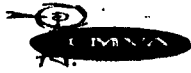


7.3.- PROYECCION DE MATRICULA Y N° DE CURSOS DIURNOS 2008

Establecimientos	1°		2°		3°		4°		TOTAL	
	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos
Liceo Politécnico A-38	9	388	6	241	8	233	6	176	29	1038
Liceo Técnico Profesional Mary Graham	2	84	2	84	2	84	2	84	8	336
Colegio Charles Darwin	2	90	2	90	2	86	2	80	8	346
Colegio Vicealmirante A. Wilson	2	90	2	80	1	45	1	40	6	255
TOTAL	15	652	12	495	13	448	11	380	51	1975

7.4.- PROYECCION DE MATRICULA Y N° DE CURSOS ADULTOS 2008

Establecimientos	2° Nivel		3° Nivel		1°Ciclo		2° Ciclo		3° Tec-Prof		4° Tec-Prof		TOTAL	
	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos	N° cursos	Matric cursos
Liceo Politécnico A-38	1	20	1	32	2	70	2	87	1	30	1	13	8	252
TOTAL	1	20	1	32	2	70	2	87	1	30	1	13	8	252



7.5.- CUADRO RESUMEN

	TOTAL	
	Nº cursos	Matricula
PRE - BÁSICA	26	681
BÁSICA	150	5301
MEDIA	51	1975
ADULTOS	8	252
ESPECIAL	1	5
	8	65
TOTAL	244	8279



7.6.- PROYECCION DOTACION DE PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR FUNCION 2008

DOCENTES	2007		2008				
	Pers	Horas	Pers	Horas	Nº Cursos	Hrs Plan Estudio	Nº Establecimientos
Docente Director *	17	718	17	718			17
Docentes Función Directiva	13	556	10	436			9
Docentes Función T-P **	27	1094	25	1034			15
Docentes Parvularia	30	959	29	865	26	520	14
Docentes General Básica	223	6404	226	6185	150	5670	14
Docentes Educación Diferencial	16	482	25	838	17		14
Docentes Educación Especial	33	780	22	369	22	369	12
Docentes Educación Media H-C	102	2498	110	2610	22	924	4
Docentes Educación Media T-P	18	396	21	317	29	1218	2
Docentes Educación Adultos	15	273	12	250	8	252	1
TOTAL	494	14160	497	13622¹	257	9340	16
NO DOCENTES							
Administrativo			3	133			
Administrativo Biblioteca			2	88			
Administrativo CRA	6	262	7	315			
Auxiliares Parvulos	31	936	31	819			
Auxiliares Servicios	45	1915	47	2042			
Encajado Enlace	2	40	5	107			
Fonoaudióloga	1	20	1	40			
Monitor			6	31			
Paradoctentes	38	1817	39	1683			
Psicóloga	3	97	3	97			
Secretarias ****	14	621	14	621			
	140	5708	158	5976			

* ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	CRA -BIBLIOTECA, ENLACE, REFLEXION, COORDINACIONES, ASESORIAS, EGE, CONSEJO ESCOLAR, PROYECTOS, COMPIN, ENCARGADO LOCAL, DIRIGENTES COLEGIO PROFESORES
-------------------------------	--

- **, ***, ****, incluye profesionales de la educación y no docentes que se desempeñan en la Administración Central

¹ Nota: las horas de los docentes titulares acogidos a la ley N° 20.158 con cese de funciones al 31/08/07 han sido rebajadas de "titular" y consideradas en "contrata" en 8 casos en la proyección 2008.



La proyección de la dotación docente que se considera en este Padem, constituye una estimación de los profesionales de la educación requeridos para cumplir los planes de estudios basados también en otra proyección que es la matrícula y la consecuente cantidad de cursos, que se supone existirán en el año escolar 2008.

Cabe señalar, que si no se cumple la proyección de cursos y matrícula por establecimiento, cuestión que sólo puede verificarse en el mes de Marzo del año 2008, nos obligará a realizar adecuaciones, que fundamentalmente determinan realizar destinaciones de docentes con contrato indefinido a otros establecimientos.

El énfasis debe estar puesto en las horas del plan de estudios y dentro de ellas, las horas de los subsectores de aprendizaje de formación general. En este ámbito el profesor debe centrarse en la docencia de aula, tarea en la cual, es el único idóneo para llevar a cabo efectivamente el correspondiente plan de estudios.

Finalmente la normativa vigente establece que la dotación docente será determinada, a más tardar el 15 de Noviembre de cada año, es decir en fecha muy posterior a la proyección que se incluye en el Padem, documento de planificación que debe ser entregado en la segunda quincena del mes de Septiembre.



7.8.- PROYECCIÓN INGRESOS 2008

El Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, es el encargado de realizar la proyección financiera 2008.

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"

INGRESOS

SUB TITULO	TITULO	ASIGNACION	CONCEPTO	DENOMINACION	TOTAL
				INGRESOS POR EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	0
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
03	01	001		Patentes Municipales	0
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	0
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	
03	01	002	002	En Patentes Municipales	
03	01	002	003	Cobro Directo	
03	01	003		Otros Derechos	0
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	
03	01	003	002	Permisos Provisorios	
03	01	003	003	Propaganda	
03	01	003	004	Transferencia de Vehiculos	
03	01	003	999	Otros	
03	01	004		Derechos de Explotación	0
03	01	004	001	Concesiones	
03	01	999		Otras	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	0
03	02	001		Permisos de Circulación	0
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	
03	02	999		Otros	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
03	99			OTROS TRIBUTOS	
				TRANSFERENCIAS POR DEBITO	4.113.245.843
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.113.245.843
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
05	03	002	001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	3.613.245.843
05	03	003	001 Subvención de Escolaridad	3.151.853.847
05	03	003	002 Otros Aportes	461.391.996
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001 Convenios Educación Prebásica	
05	03	005	Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001 Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006	Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001 Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002 Aportes Afectados	
05	03	999	De Otras Entidades Publicas	
05	03	100	De Otras Municipalidades	
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	500.000.000
05	04		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS.	
05	05		DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07		DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
RENTAS DE LA PROPIEDAD				12.645.000
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.645.000
06	02		DIVIDENDOS	
06	03		INTERESES	
06	04		PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
INGRESOS DE OPERACIONES				50.000.000
07	01		VENTA DE BIENES	
07	02		VENTA DE SERVICIOS	50.000.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES				70.000.000
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.000.000
08	01	001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	70.000.000
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal	
08	02	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	
08	02	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
08	02	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
08	02	005	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	
08	02	006	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	008	Intereses	
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	
08	03	002	Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005	De Municipalidades no Instaladas	
08	04		FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999	Otros Fondos de Terceros	



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

06	99			OTROS		0
06	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos		
06	99	999		Otros		
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
10	01			TERRENOS		
10	02			EDIFICIOS		
10	03			VEHICULOS		
10	04			MOBILIARIO Y OTROS		
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS		
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS		
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS		
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES		0
11	01	001		Depósitos a Plazo		
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos		
11	01	005		Letras Hipotecarias		
11	01	999		Otros		
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		
RECUPERACION DE RESERVAS						
12	02			HIPOTECARIOS		
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS		
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.		
12	09			POR VENTAS A PLAZO		
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR		
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
13	01			DEL SECTOR PRIVADO		0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos		
13	01	999		Otros		
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		0
13	03	001		De la Secretaria y Administración General de Interior		0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios		
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios		
13	03	003		Del Gobierno Regional		0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios		
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos		
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación		0
13	03	004	001	Otros Aportes		
13	03	005		Del Tesoro Público		0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143		
13	03	999		De Otras Entidades Públicas		
INGRESOS POR PERCIBIR						



14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002	Empréstitos	
14	01	003	Créditos de Proveedores	
				1.500.000
			TOTAL INGRESOS.....M\$	4.247.390.843

9.3 PROYECCIÓN EGRESOS 2008

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	TOTAL
					GASTOS PERSONALES	3.665.607.114
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2.611.879.314
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.738.923.546
21	01	001	001		Sueldos Bases	1.217.057.546
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	0
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	881.292.000
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.9°, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	01	001	002	003	Tréntenos, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	
21	01	001	004		Asignación de Zona	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	
21	01	001	005		Asignación de Rancho	
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	37.404.000
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	37.404.000
21	01	001	008	002		
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	153.748.000
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	25.000.000
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	120.000.000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	8.748.000



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	500.000
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	500.000
21	01	001	011		Asignación de Movilización	3.486.000
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	3.486.000
21	01	001	012		Gastos de Representación	
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	127.200.000
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	127.200.000
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	0
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	43.000.000
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	30.000.000
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	13.000.000
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estimulo Médico Diurno	
21	01	001	028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	137.028.000
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	137.028.000
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	01	001	028	003	Asignación de Estimulo, Art. 65, Ley N°18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estimulo, Art. 14, Ley N°15.076	
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	
21	01	001	030		Asignación de Estimulo por Falencia	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	19.500.000
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	19.500.000
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

21	01	001	033	Asignación Judicial	
21	01	001	034	Asignación de Casa	
21	01	001	035	Asignación Legislativa	
21	01	001	036	Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	01	001	037	Asignación Única	
21	01	001	038	Asignación Zonas Extremas	
21	01	001	039	Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	040	Asignación Familiar en el Exterior	
21	01	001	041	Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	042	Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	
21	01	001	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	01	001	044	001 Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	
21	01	001	999	Otras Asignaciones	
				Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002		Aportes del Empleador	657.755.768
21	01	002	001	A Servicios de Bienestar	
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	657.755.768
21	01	002	003	Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	137.000.000
21	01	003	001	Desempeño Institucional	120.000.000
21	01	003	001	001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	001	002 Bonificación Excelencia	120.000.000
21	01	003	002	Desempeño Colectivo	0
21	01	003	002	001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	002	002 Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	003 Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	01	003	003	Desempeño Individual	17.000.000
21	01	003	003	001 Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	003	002 Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	
21	01	003	003	003 Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	01	003	003	004 Asignación Variable por Desempeño Individual	17.000.000
21	01	003	003	005 Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	01	004		Remuneraciones Variables	0
21	01	004	001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	01	004	002	Asignación de Estimulo Jornadas Prioritarias	
21	01	004	003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	
21	01	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	78.200.000
21	01	005	001	Aguinaldos	59.000.000
21	01	005	001	001 Aguinaldo de Fiestras Patrias	34.000.000
21	01	005	001	002 Aguinaldo de Navidad	25.000.000
21	01	005	002	Bono de Escolaridad	14.200.000
21	01	005	003	Bonos Especiales	0
21	01	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	74.102.987
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	0



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

21	02	001	001	Sueldos Bases	
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	0
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280
21	02	001	003	Asignación Profesional	
21	02	001	004	Asignación de Zona	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354
21	02	001	004	003	Complemento de Zona
21	02	001	005	Asignación de Rancho	
21	02	001	006	Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981
21	02	001	008	Asignación de Nivelación	0
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598
21	02	001	009	Asignaciones Especiales	0
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales
21	02	001	010	Asignación de Pérdida de Caja	0
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883
21	02	001	011	Asignación de Movilización	0
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883
21	02	001	012	Gastos de Representación	
21	02	001	013	Asignaciones Compensatorias	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias
21	02	001	014	Asignaciones Sustitutivas	0
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas
21	02	001	015	Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	02	001	016	Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017	Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018	Asignación de Responsabilidad	0
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica
21	02	001	019	Asignación por Turno	
21	02	001	020	Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

21	02	001	021	Componente Base Asignación de Desempeño		
21	02	001	022	Asignación de Control		
21	02	001	023	Asignación de Defensa Penal Pública		
21	02	001	024	Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.112		
21	02	001	025	Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.432		
21	02	001	026	Asignación de Estimulo Personal Médico Diurno		
21	02	001	027	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	0	
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	
21	02	001	028	Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112		
21	02	001	029	Asignación de Estimulo por Falencia		
21	02	001	030	Asignación de Experiencia Calificada	0	
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	
21	02	001	031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno		
21	02	001	032	Asignación Judicial		
21	02	001	033	Asignación de Casa		
21	02	001	034	Asignación Legislativa		
21	02	001	035	Asignación Artículo 11, Ley Nº19.041		
21	02	001	036	Asignación Única		
21	02	001	037	Asignación Zonas Extremas		
21	02	001	038	Asignación de Responsabilidad Superior		
21	02	001	039	Asignación Familiar en el Exterior		
21	02	001	040	Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden		
21	02	001	041	Asignaciones por Desempeño en el Exterior		
21	02	001	042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley Nº19.378	
21	02	001	999	Otras Asignaciones		
				Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley Nº19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes		
21	02	002		Aportes del Empleador	70.102.987	
21	02	002	001	A Servicios de Bienestar		
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	70.102.987	
21	02	002	003	Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566		
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	4.000.000	
21	02	003	001	Desempeño Institucional	1.500.000	
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	1.500.000
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	
21	02	003	002	Desempeño Colectivo	2.500.000	
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	2.500.000
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	
21	02	003	003	Desempeño Individual	0	
21	02	001	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	
21	02	004		Remuneraciones Variables	0	
21	02	004	001	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041		
21	02	004	002	Asignación de Estimulo Jornadas Prioritarias		
21	02	004	003	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264		
21	02	004	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas		



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios	
21	02	004	006	Comisiones de Servicios en el País	
21	02	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	0
21	02	005	001	Aguinaldos	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	
21	02	005	003	Bonos Especiales	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	979.624.813
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	97.412.328
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	003		Jornales	
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	882.212.485
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007		Alumnos en Práctica	
21	03	999		Otras	
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464
			999		Otras
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	001		Asignación de Traslado	0
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883
21	04	002		Dieta Parlamentaria	
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	547.783.729
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.200.000
22	01	001		Para Personas	13.200.000
22	01	002		Para Animales	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.000.000
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.500.000
22	02	003		Calzado	1.500.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.600.000
22	03	001		Para Vehiculos	7.600.000
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	
22	03	003		Para Calefacción	
22	03	999		Para Otros	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	37.098.468
22	04	001		Materiales de Oficina	7.346.300
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	16.000.000
22	04	003		Productos Químicos	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	1.573.400
22	04	008		Meneje para Oficina, Casino y Otros	



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.178.768
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	
22	04	013	Equipos Menores	
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
22	04	015	Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016	Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999	Otros	
22	05		SERVICIOS BASICOS	242.845.841
22	05	001	Electricidad	83.877.466
22	05	002	Agua	142.099.387
22	05	003	Gas	2.632.188
22	05	004	Correo	420.000
22	05	005	Telefonía Fija	9.616.800
22	05	006	Telefonía Celular	3.000.000
22	05	007	Acceso a Internet	1.200.000
22	05	008	Enlaces de Telecomunicaciones	
22	05	999	Otros	
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	90.054.660
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.500.000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	1.059.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	70.000.000
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	8.695.660
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	
22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.800.000
22	06	999	Otros	
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000.000
22	07	001	Servicios de Publicidad	5.000.000
22	07	002	Servicios de Impresión	5.000.000
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	
22	07	999	Otros	
22	08		SERVICIOS GENERALES	23.033.560
22	08	001	Servicios de Aseo	
22	08	002	Servicios de Vigilancia	3.598.560
22	08	003	Servicios de Mantención de Jardines	
22	08	004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	
22	08	005	Servicios de Mantención de Semáforos	
22	08	006	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.785.000
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7.650.000
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza	
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000.000
22	08	999	Otros	7.000.000
22	09		ARRIENDOS	54.667.200
22	09	001	Arriendo de Terrenos	
22	09	002	Arriendo de Edificios	
22	09	003	Arriendo de Vehiculos	51.240.000
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.427.200
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	
22	09	999		Otros	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	19.324.000
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	4.284.000
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004		Gastos Bancarios	15.040.000
22	10	999		Otros	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0
22	11	001		Estudios e Investigaciones	
22	11	002		Cursos de Capacitación	
22	11	003		Servicios Informáticos	
22	11	999		Otros	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.960.000
22	12	001		Gastos Reservados	
22	12	002		Gastos Menores	43.960.000
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	
22	12	005		Derechos y Tasas	
22	12	006		Contribuciones	
22	12	999		Otros	
					13.000.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	13.000.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	13.000.000
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	03	001		Indemnización de Cargo Fiscal	
23	03	002		Beneficios Médicos	
23	03	003		Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882	
					0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80.	
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	
24	01	006		Voluntariado	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
24	03	002		A los Servicios de Salud	0.
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	
24	03	080		A las Asociaciones	0
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

24	03	090	002		Aporte Otros Años	
24	03	090	003		Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales		0
24	03	091	001		Aporte Año Vigente	
24	03	091	002		Aporte Otros Años	
24	03	091	003		Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas		0
24	03	092	001		Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	
24	03	099		A Otras Entidades Públicas		
24	03	100		A Otras Municipalidades		
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión		0
24	03	101	001		A Educación	
24	03	101	002		A Salud	
24	03	101	003		A Cementerios	
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS		
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS		
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES		
						0
25	01			IMPUESTOS		
						0
26	01			DEVOLUCIONES		
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		0
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	
						16.000.000
29	01			TERRENOS		
29	02			EDIFICIOS		
29	03			VEHICULOS		
29	04			MOBILIARIO Y OTROS		
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS		0
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	
29	05	999			Otras	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS		2.500.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	2.500.000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS		13.500.000
29	07	001			Programas Computacionales	13.500.000
29	07	002			Sistemas de Información	
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		
						0
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES		0
30	01	001			Depósitos a Plazo	
30	01	002			Pactos de Retrocompra	
30	01	003			Cuotas de Fondos Mutuos	



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

30	01	004		Bonos o Pagarés	
30	01	005		Letras Hipotecarias	
30	01	999		Otros	
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
					5.000.000
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	001		Gastos Administrativos	
31	01	002		Consultorias	
31	02			PROYECTOS	5.000.000
31	02	001		Gastos Administrativos	
31	02	002		Consultorias	
31	02	003		Terrenos	
31	02	004		Obras Civiles	
31	02	005		Equipamiento	5.000.000
31	02	006		Equipos	
31	02	007		Vehiculos	
31	02	999		Otros Gastos	
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
31	03	001		Gastos Administrativos	
31	03	002		Consultorias	
31	03	003		Contratación del Programa	
					0
32	02			HIPOTECARIOS	
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
					0
33				TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	
33	03	001	002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
33	03	001	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
33	03	001	004	Programas Urbanos	
33	03	999		A Otras Entidades Publicas	
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
					0
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	01	002		Empréstitos	
34	01	003		Créditos de Proveedores	
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	03	002		Empréstitos	



CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA

34	03	003		Créditos de Proveedores	
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	05	002		Empréstitos	
34	05	003		Créditos de Proveedores	
34	07			DEUDA FLOTANTE	
				TOTAL GASTOS.....M\$	4.247.390.843



8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2008.

El PADEM como un instrumento de planificación que guía las acciones de la Educación Municipalizada requiere de un constante y permanente proceso de seguimiento y evaluación, que permitan retroalimentar el proceso y del cual deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.

El Equipo Técnico de la Corporación es el encargado de liderar y coordinar el monitoreo permanente de los planes de acción que garanticen el cumplimiento de metas. Sin embargo esta evaluación debe ser participativa, intentando reflejar la opinión de los diversos estamentos de la comunidad educativa. El análisis individual de los establecimientos, a través de sus consejos escolares y la percepción de la Corporación nos harán llegar a juicios promedios sobre el cumplimiento de metas. Este proceso tendrá lugar dos veces al año, la primera evaluación al término del primer semestre, permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado y corregir eventuales desviaciones a tiempo, ésta deberá analizarse de acuerdo al período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las metas, sino tan sólo las programadas para ese periodo. La segunda evaluación que tendrá lugar al finalizar el año escolar, nos brindará una visión clara acerca del cumplimiento de los planes de acción del PADEM 2008. Los directores de establecimiento deberán dar a conocer a la comunidad escolar los logros alcanzados en las metas de los planes de acción del PADEM, por medio de la Cuenta Pública, que será remitida a la Corporación Municipal y al Departamento Provincial de Educación.

Para llevar a cabo estas evaluaciones se utilizarán las planillas evaluativas de cumplimiento de metas, las cuales contienen todas aquellas propuestas en el PADEM, con el programa de acción al cual corresponden. Respecto a cada meta presentada, los evaluadores indicarán el nivel de logro, de acuerdo a una tabla de indicadores establecidos, así como también podrán realizar un comentario respecto a la misma.



PLANILLA EVALUATIVA DE CUMPLIMIENTO DE METAS			
INFORMANTE: MARQUE LO QUE CORRESPONDE	EQUIPO CORPORACIÓN	CONSEJO ESCOLAR ESTABLECIMIENTO	
MOMENTO DE LA EVALUACION			
METAS	PROGRAMAS DE ACCION ASOCIADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	COMENTARIO
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

INDICADORES DE LOGRO	
1	La meta no se ha cumplido en absoluto
2	La meta se ha cumplido en menos de la mitad de lo propuesto
3	La meta se ha cumplido en más de la mitad de lo propuesto.
4	La meta se ha cumplido en su totalidad.
5	No corresponde evaluar la meta en este período.
6	No cuento con información suficiente para responder.
7	La meta no es pertinente a mi establecimiento educacional.

El seguimiento desde la Corporación se llevará a cabo de acuerdo a la matriz que se adjunta y que detalla cada una de las metas con su responsable del monitoreo especificando los tiempos en que se realizará dicha evaluación.



EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO

DIMENSIONES	META	RESPONSABLES	MOMENTO
Área Liderazgo	1. Al 30 marzo el 100 % de los establecimientos entregarán al Director de Educación el Plan Anual vinculado con los objetivos estratégicos del PEI.	Director de Educación	Revisión del Plan en Abril. Planilla de Cumplimiento.
	2. Implementar un plan de reuniones mensuales entre el equipo directivos y UTP de los establecimientos y la Dirección de Educación para articular temas administrativos y técnico pedagógicos.	Director de Educación	Control de asistencia a reuniones Mensuales. Cumplimiento de cronograma.
	3 Al 29 de febrero de 2008 se emitirá un informe sobre la implementación de las especialidades técnico-profesionales que impartirá el Liceo Vicealmirante Arturo Wilson Navarrete.	Director de Educación	Revisión del informe 29 de Febrero-3 de Marzo.
Área Gestión Curricular	1 Elaborar e implementar un plan de articulación entre los niveles K°-1° básico, 4°-5° básico, 8° básico-1° medio en el 100% de los establecimientos.	Jefe Corporación Técnico	Revisión del Plan en Mayo Visitas a Establecimientos para verificar implementación en Julio y Octubre
	2 Los equipos directivos evaluarán en forma sistemática la cobertura curricular de su establecimiento elaborando un plan de mejora semestral.	Jefe Corporación Técnico	Revisión del Plan de Mejora. Semestral



	<p>3 Implementar 60 horas de educación diferencial en el Liceo Politécnico A-38 para la atención de alumnos con trastornos específicos del aprendizaje.</p>	<p>Coordinadora de Educación Especial</p>	<p>Verificación de horas en dotación docente en el mes de Marzo Evaluación Semestral de su funcionamiento</p>
	<p>4 Implementar a partir de marzo el idioma inglés en segundo año básico en el 100% de los establecimientos</p>	<p>Coordinadora Primer ciclo básico</p>	<p>Verificación aumento de horas Plan de estudio y horas docentes en el mes de Marzo.</p>
	<p>5 Incorporar al 100% de los terceros básicos al programa de apoyo y seguimiento de los aprendizajes.</p>	<p>Coordinadora Primer ciclo básico</p>	<p>Análisis de Estado de Avances del Programa Bimensual Aplicación de instrumentos evaluativos de logros de Aprendizajes. Mayo-Octubre</p>
	<p>6 Lograr que el 100% de los profesionales de los equipos multidisciplinarios de la comuna trabajen en forma articulada.</p>	<p>Coordinadora de Educación Especial</p>	<p>Control de asistencia e informe de temáticas de reuniones.</p>
<p>Área Convivencia Escolar y Apoyo al Estudiante</p>	<p>1. Involucrar al 80% de los padres y apoderados de los alumnos con NEE que asisten a grupos diferenciales y de integración escolar con el fin de apoyar el trabajo pedagógico.</p>	<p>Coordinadora de Educación Especial</p>	<p>Monitoreo Semestral de asistencia a reuniones y/o entrevistas.</p>



	<p>2.-Incorporar a las escuelas Charles Darwin y Juan Bautista Alberdi al programa Manolo y Margarita aprenden con sus padres.</p> <p>3. Establecer a Junio en cada Unidad Educativa políticas y estrategias de prevención y Resolución de Conflictos.</p> <p>4.Desarrollar escuelas para padres respecto de temas de interés de la comunidad en el 100% de las reuniones de subcentro</p> <p>5. Conformar la Unión Comunal Centros de Padres y Apoderados.</p>	<p>Coordinadora Educación Parvularia</p> <p>Coordinadora Establecimiento</p> <p>Coordinadora de Establecimiento</p> <p>Director de Educación</p>	<p>de Aplicación instrumento de Estado de Avance de Noviembre y Julio y</p> <p>de Revisar las políticas y estrategias semestralmente.</p> <p>de Visita Semestral al establecimiento y revisión de carpeta de reuniones.</p> <p>de Verificar en Julio Acta de constitución de Unión Comunal de Centro de Padres y Apoderados.</p>
<p>Área Recursos</p>	<p>1. Reestablecer los 7 minutos para planificar por hora clase efectiva</p> <p>2. Implementar a nivel comunal talleres de Manejo del Estrés, Impostación de la Voz, Actividad Física-Recreativa para el 100% del personal interesado de cada establecimiento.</p>	<p>Jefe Corporación Técnico</p> <p>Coordinadora de Perfeccionamiento</p>	<p>de Verificar horas en la dotación docente. Marzo.</p> <p>de Control de participación de Cumplimiento de cronograma Semestralmente.</p>



	3. Implementar a marzo del 2008 un programa de reconocimiento, premios e incentivos económicos al personal docente en relación a cumplimientos de metas tales como: asistencia, promoción, Simce, PSU, retención, matrícula y otros.	Secretario General	Informe Anual del Programa que incluya nómina de beneficiados.
Área Recursos	4. Determinar dotación de personal entre Director de Educación y Director de establecimiento de acuerdo a necesidades según planes de estudio, N° de cursos y alumnos, entre otras variables.	Secretario General	Verificar Docente en marzo y Agosto.
	5. Reubicar escuela Nuevo Amanecer en dependencias de la escuela Diego Barros Arana cuando se concrete su traslado.	Secretario General	Verificar Reubicación
	6. A julio de 2008 realizar estudio de factibilidad para la creación de un Centro de Educación de Adultos en dependencias de la escuela Nuevo Amanecer	Secretario General	Revisión del estudio de factibilidad en el mes de agosto..
	7. Perfeccionar al 100% de las Educadoras de Párvulos en temas referidos a <u>relaciones lógico - matemáticas y cuantificación</u>	Coordinadora de Perfeccionamiento	Revisar certificación del curso en los meses de julio y diciembre.
	8. Perfeccionar al 100% de los profesores especialistas de integración escolar para dar cumplimiento a los convenios establecidos con el Ministerio de Educación.	Coordinadora de Perfeccionamiento	Revisar certificación del curso en los meses de julio y diciembre.



	<p>9 Adquirir para el 100% de los proyectos de integración escolar recursos didácticos que faciliten la autonomía en el proceso de aprendizaje y progreso en el currículo.</p> <p>10 Implementar patios de juego en las escuelas Manuel Baquedano, Manuel Montt, Básica Latina, Charles Darwin, Juan Bautista Alberdi, Diego Portales.</p> <p>11 Realizar un encuentro de párvulos con la participación del 100% de los establecimientos municipalizados, con motivo de la celebración del día de la educación parvularia.</p> <p>12 Realizar a lo menos un curso de perfeccionamiento y/o capacitación docente en cada establecimiento de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>Coordinadora de educación especial.</p> <p>Coordinadora de educación parvularia.</p> <p>Coordinadora de educación parvularia.</p> <p>Coordinadora de Perfeccionamiento</p>	<p>Revisión de inventarios durante el segundo semestre</p> <p>Revisar instalación de juegos durante el segundo semestre.</p> <p>Evaluación del encuentro con las educadoras en Noviembre</p> <p>Revisar certificación de curso en julio.</p> <p>Comparar en mayo boletines subvención abril 2007 2008.</p> <p>Revisar en enero 2009 estadísticas de rendimiento y promoción.</p>
<p>Área Resultados</p>	<p>1 Mantener la matrícula de cada establecimiento en relación al mes de abril de 2007.</p> <p>2 Alcanzar índices de promoción del 96% en educación básica, 94% en educación media y 90% en educación de adultos.</p>	<p>Equipo de gestión de Corporación</p> <p>Director de Educación</p>	



	3 Aumentar los resultados de las pruebas Simce y PSU de cada establecimiento en relación a su última medición.	Jefe Corporación	Técnico	Comparar estadísticas de Simce y PSU con año anterior en primer semestre 2009
	4 Aumentar sobre el 50% las altas de los alumnos del Proyecto de Integración en Trastornos Específicos del Lenguaje	Coordinadora educación especial.	de	Verificar % de altas en Diciembre
	5 Mantener promedios de asistencia media por sobre el 90% en educación parvularia, 95% en educación básica y 88% en educación media y especial.	Director de Educación		Revisión mensual de boletines de subvención.
	6 Instalar un sistema de medición de la satisfacción de la comunidad educativa en cada establecimiento.	Director de Educación		Constatación de evidencias correspondientes en el mes de julio.



BIBLIOGRAFIA

- Guía Metodológica , Formulación de Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal, MINEDUC.
- Pauta para la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, MINEDUC 2000.
- Modelo Metodológico de Evaluación de la Ejecución del PADEM, MINEDUC 2000
- Marco para la Buena Enseñanza, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica , 3ª Edición, 2004.
- Marco para la Buena Dirección , Criterios para el Desarrollo Profesional y Evaluación del Desempeño. MINEDUC 2005.
- Desempeños a lograr en Lectura, Escritura y Matemática, MINEDUC 2003
- ¿Quién Dijo que no se puede? Escuelas Efectivas en Sectores de Pobreza. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia Marzo 2004, Santiago Chile.
- La escuela y la desigualdad. Casassus Juan
- Si la Escuela no lo hace, fracasa. Condemarin Mabel y otras.
- Informe Capital Humano en Chile. Brunner J., Elacqua Gregry. Mayo 2003.
- Ideas para una Educación de Calidad. Brunner José J. y otros.
- Planes y Programas de Estudio Vigentes
- Guía Metodológica de Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar. MINEDUC
- Estatuto Docente última Modificación. Ley 20.006 de 22/03/05
- Censo 2002. Instituto Nacional de Estadística INE
- Resultados SIMCE 2006 , SECREDOC
- Resultados PSU 2006, SECREDOC



- **Calidad de la Educación, Claves para el debate, Joaquín Bruner y otros, RIL editores/Universidad Adolfo Ibáñez, 2006**
- **Documentos Seminario Padem 2008: Actualización Legislativa, análisis de modelos y taller de planificación,**

